

	MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS	IT 01
	Requisitos Administrativos	Versión: 02 Vigencia desde: 07/01/2024

ÍNDICE

1. OBJETIVO
2. APLICACIÓN
3. DEFINICIONES
4. REFERENCIAS
5. CONSIDERACIONES PREVIAS
6. DESCRIPCIÓN
 - 6.1. Gestiones para la obtención de la autorización
 - 6.1.1. Proyecto Técnico - Certificación
 - 6.1.2. Proyecto Técnico - Certificación con medidas complementarias
 - 6.1.3. Proyecto Técnico
 - 6.1.4. Plan Gradual
 - 6.1.5. Proyecto Especial (PP, POT, POTE, PTT)
 - 6.1.6. Certificación
 - 6.1.7. Renovación
 - 6.2. Gestiones vinculadas a la autorización
 - 6.2.1. Modificación
 - 6.2.2. Transferencia (cambio de razón social)
 - 6.2.3. Cambio de Técnico Registrado responsable
 - 6.2.4. Exoneración de pago
 - 6.2.5. Solicitud de Excepción
 - 6.2.6. Solicitud de copia de antecedentes (incluidos planos)
 - 6.2.7. Solicitud de Cancelación
 - 6.2.8. Registro de Técnicos
 - 6.2.9. Registro de Empresas
 - 6.2.10. Homologaciones
 - 6.3. Requisitos generales
 - 6.3.1. Planos
 - 6.3.2. Memorias
 - 6.4. Plazos
7. ANEXOS
 - 7.1. Anexo A.- Formularios con carácter de Declaración Jurada
 - 7.2. Anexo B.- Formularios de solicitudes varias
8. CONTROL DE CAMBIOS

CUADRO DE APROBACIÓN		
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Sección Análisis de Proyectos del DPCI	Comité Técnico Consultivo	Comité de Seguimiento

1. OBJETIVO

Establecer los requisitos administrativos para la realización de las diferentes gestiones que correspondan ante la Dirección Nacional de Bomberos (DNB).

2. APLICACIÓN

El presente Instructivo Técnico se aplica a todos los trámites vinculados a la gestión de la Autorización ante la Dirección Nacional de Bomberos.

3. DEFINICIONES

A efectos de este Instructivo Técnico se aplican las definiciones del Instructivo Técnico IT03 Terminología de Protección Contra Incendio y las que figuran en el Decreto e instructivos técnicos vigentes.

4. REFERENCIAS

- Decreto 372/23;
- Instructivo Técnico N° 01:2020.

5. CONSIDERACIONES PREVIAS

5.1. Los diferentes proyectos que deban presentarse ante la DNB, deberán ajustarse a los requisitos establecidos en el presente Instructivo en cada una de las etapas.

5.2. El asesoramiento de las Medidas de Protección Contra Incendio se realizará según lo establecido en la normativa nacional vigente, atendiendo a la última versión de los Instructivos Técnicos aprobados por los Comités Técnicos Consultivos.

5.3. En los casos de ausencia de Instructivos Técnicos aprobados por los Comités Técnicos para el asesoramiento de alguna/s de las Medidas de Protección Contra Incendio, deberán adoptarse como referencia la última versión vigente de alguna de las siguientes normativas extranjeras:

- Instructivos Técnicos del Cuerpo de Bomberos de la Policía Militar del Estado de San Pablo, Brasil.
- Marco normativo de la National Fire Protection Association (NFPA) de EE.UU.
- Normas Técnicas de la Unión Europea (EN)
- Guías Técnicas de FM Global.

5.4. Los Proyectos que se amparen en el numeral 5.3 del presente IT deberán optar por un único cuerpo normativo para el dimensionamiento de las medidas contra incendios con ausencia de norma nacional (sea NFPA o FM Global o de la Unión Europea EN).

La normativa del Cuerpo de Bomberos de la Policía Militar del Estado de San Pablo, por su parte, podrá utilizarse en forma simultánea con otros cuerpos normativos.

5.5. Todas las medidas adicionales a las exigencias establecidas en el IT00, deberán incluirse en el Proyecto adjuntando:

- a) Planos, memorias y formularios aclarando el carácter adicional de las mismas.
- b) Declaración de conocimiento de medidas adicionales (anexo B4).

En caso de existir apartamientos sobre lo exigido en los Instructivos Técnicos correspondientes, los mismos deberán especificarse y no implicarán observaciones en la gestión o la cancelación de la Autorización, excepto en los casos que generen una falsa idea de seguridad o que aumenten el riesgo en caso de incendio.

5.6. Las unidades utilizadas para la realización de cálculos o memorias, deberán corresponderse con las del Sistema Internacional de Unidades (SI).

5.7. En los casos en que se requiera autorización de otros organismos competentes, se deberá adjuntar la documentación necesaria que avale el cumplimiento de las exigencias y/o normativas específicas, como ser:

- a) Habilitación expedida por el Servicio de Material y Armamento (SMA), Ejército Nacional, que autoriza el desarrollo de la actividad y especifica la cantidad máxima de carga pirotécnica permitida.
- b) Documentación comprobante de URSEA, certificando que las instalaciones se encuentran proyectadas y realizadas acorde a la normativa vigente del organismo, para GLP, colectores y acumuladores solares, generadores de vapor, entre otros.
- c) Autorización emitida por la DINATEN para el funcionamiento de instalaciones con fuentes radioactivas, nucleares, o de radiografía industrial.

5.8. Es obligatorio completar todos los campos de datos existentes en el sistema informático, con la información estrictamente requerida, previo al Envío de los expedientes.

5.9. La documentación adjunta a los proyectos presentados a través de la plataforma informática, deberá ser nombrada acorde al contenido.

5.10. Toda documentación que requiera firma (formularios, notas y similares), deberá presentarse completa, sin enmiendas, con la firma original del titular y timbre profesional si fuera requerido.

5.11. Cuando se requiera la firma del propietario o representante legal, el firmante deberá coincidir con la persona declarada como "representante" en la carátula del expediente, o encontrarse vinculada a la gestión a través de la declaración de autorización de responsables firmantes (anexo B2).

En caso contrario, la DNB podrá exigir la documentación complementaria que estime necesaria a fin de realizar las verificaciones pertinentes.

- 5.12.** Todo registro de inspección, prueba y mantenimiento de las medidas de protección contra incendios existentes en los establecimientos Autorizados por la Dirección Nacional de Bomberos, deberá mantenerse disponible y accesible en el local, por un plazo mínimo de 4 años desde su fecha de emisión, en caso que sean requeridos por alguna de las autoridades competentes.

6. DESCRIPCIÓN

6.1. GESTIONES PARA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN

6.1.1. PROYECTO TÉCNICO CERTIFICACIÓN (PTC)

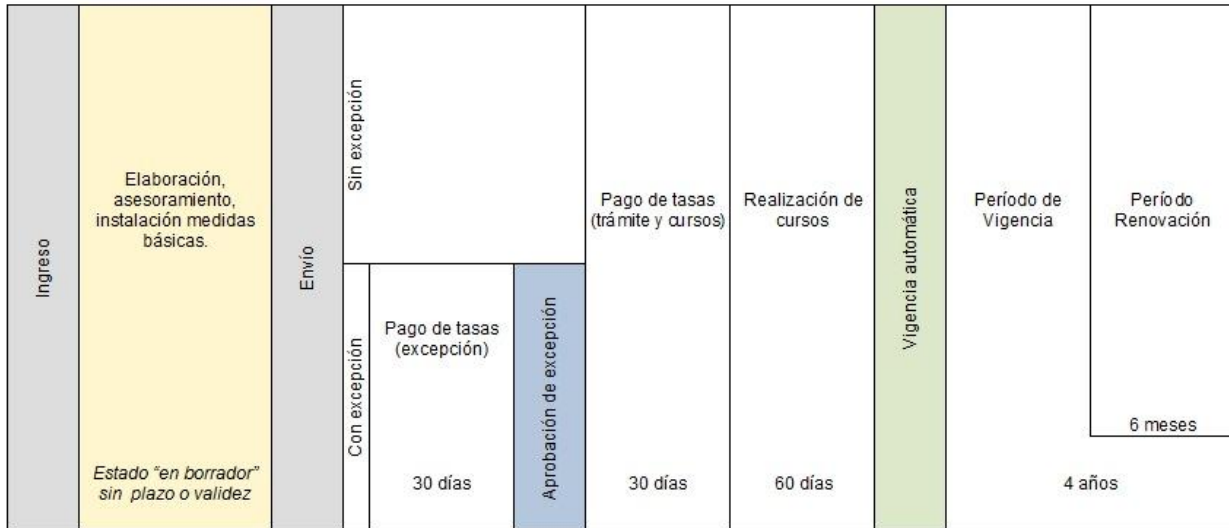
6.1.1.1. Aspectos generales

El PTC debe contar con la totalidad de las medidas instaladas al momento del Envío del expediente, salvo las medidas que queden comprendidos en 6.2.5 Excepciones del presente IT.

6.1.1.2. Composición general:

- a)** Formularios de Declaración Jurada F1A, F2A y F2B según corresponda (anexos A1 y A2 del presente IT).
- b)** Planos según numeral 6.3.1 “Requisitos Generales / Planos”.
- c)** Memoria de carga de fuego conforme al IT12, Carga de Fuego en Edificaciones y Áreas de riesgo.
- d)** Memorias técnicas en función de cada medida asesorada en el proyecto de acuerdo a las tablas correspondientes y acorde a lo que se establece en el numeral 6.3.2 “Requisitos Generales / Memorias”.
- e)** Formulario de Declaración Jurada del personal empleado (anexo A3).
- f)** Copia del documento de identidad del propietario o representante legal.
- g)** Formulario de Declaración Jurada de instalación eléctrica conforme a UTE (anexo A4), firmado por un técnico electricista con firma registrada en UTE.
- h)** Planilla (según modelo en IT04) y factura de extintores, haciendo referencia al local donde se instalarán, RUT de la empresa, número UNIT o matrícula de extintores.
- i)** Formulario de autorización de responsables firmantes (anexo B2), en caso que corresponda, con copia del documento de identidad de cada firmante referido.

6.1.1.3. Diagrama



6.1.2. PROYECTO TÉCNICO-CERTIFICACIÓN CON EXIGENCIA DE MEDIDAS ADICIONALES

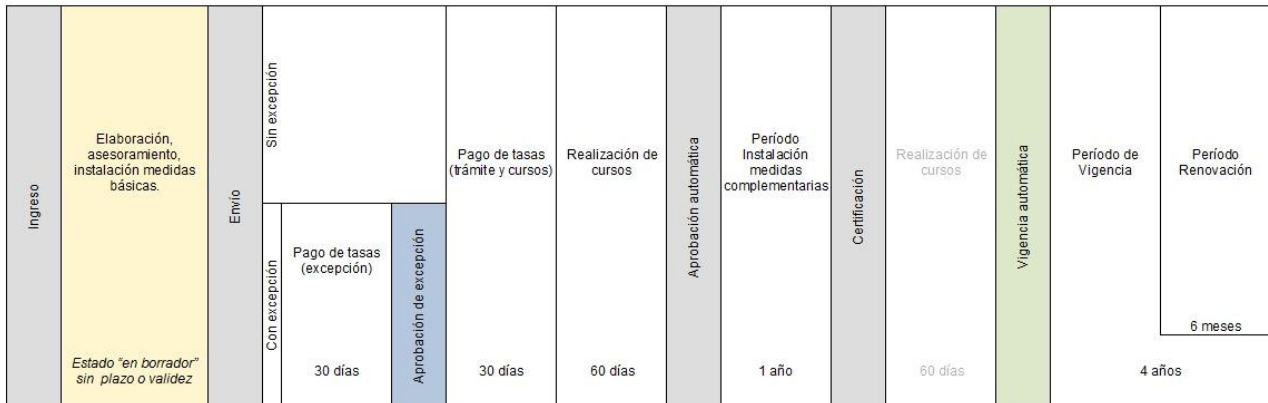
6.1.2.1. Aspectos generales

- a) Aplica a los casos de PTC cuya actividad requiere el asesoramiento de medidas adicionales, según lo dispuesto en el IT00. Las medidas requeridas para PTC deberán encontrarse instaladas / implementadas previo Envío, salvo las comprendidas en el numeral 6.2.5 Excepciones del presente Instructivo.
- b) Para la Certificación de las medidas adicionales, se contará con el plazo de 1 año a contar desde el momento del Envío.

6.1.2.2. Composición de la etapa de Proyecto:

- a) Formularios de Declaración Jurada F1A, F1B, F2A y F2B según corresponda (anexos A1 y A2 del presente IT).
- b) Planos según numeral 6.3.1 "Requisitos Generales / Planos"
- c) Memoria de carga de fuego conforme al IT12.
- d) Memorias Técnicas en función de cada medida asesorada en el Proyecto de acuerdo a las tablas correspondientes y acorde a lo que se establece en el numeral 6.3.2 "Requisitos Generales / Memorias" del presente IT.
- e) Formulario de Declaración Jurada del personal empleado (anexo A3).
- f) Copia del documento de identidad del propietario o representante legal.
- g) Formulario de Declaración Jurada de instalación eléctrica conforme a UTE (anexo A4), firmado por un técnico electricista con firma registrada en UTE.
- h) Planilla (según modelo en IT04) y factura de extintores, haciendo referencia al local donde se instalarán, RUT de la empresa, número UNIT o matrícula de extintores.
- i) Formulario de autorización de responsables firmantes (anexo B2), en caso que corresponda, con copia del documento de identidad de cada firmante referido.

6.1.2.3. Diagrama:



(A) Las tasas de trámite y capacitación se abonan luego del Envío o luego de la aprobación de la excepción según sea el caso. Las capacitaciones se realizan una sola vez, siendo opcional realizarlas en la etapa de proyecto previo a la aprobación automática del mismo o en la etapa de certificación, previo a la obtención de la vigencia automática.

6.1.3. PROYECTO TÉCNICO

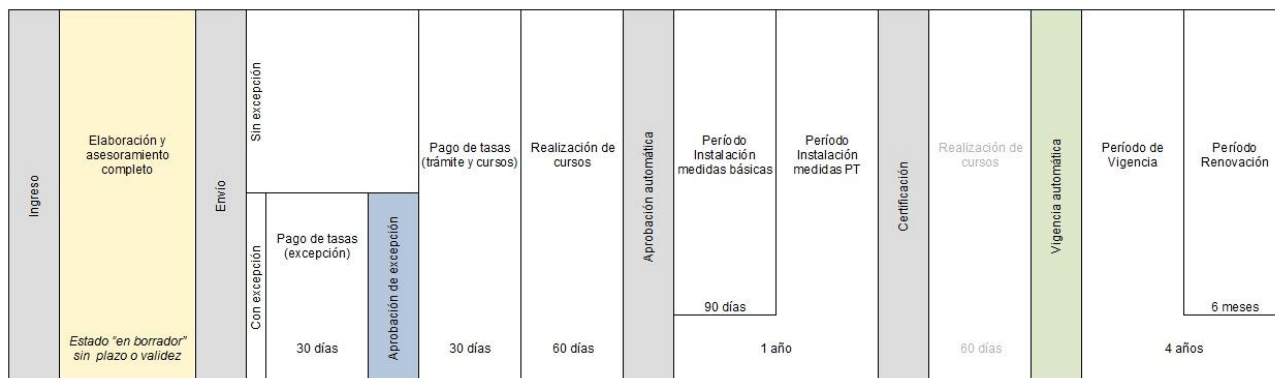
6.1.3.1. Aspectos generales

- a) Se deberán tener las medidas básicas de protección contra incendio (Tabla IV del IT 00) instaladas en un plazo no mayor a 90 días a partir de la aprobación del proyecto.

6.1.3.2. Composición de la etapa de Proyecto:

- a) Formularios de Declaración Jurada F1A y F1B según corresponda (anexos A1 y A2 del presente IT).
- b) Planos según numeral 6.3.1 "Requisitos Generales / Planos"
- c) Memoria de carga de fuego conforme al **IT12**.
- d) Memorias Técnicas en función de cada medida asesorada en el Proyecto de acuerdo a las tablas correspondientes y acorde a lo que se establece en el numeral 6.3.2 "Requisitos Generales / Memorias".
- e) Formulario de Declaración Jurada del personal empleado (anexo A3).
- f) Copia del documento de identidad del propietario o representante legal.
- g) Formulario de Declaración Jurada de instalación eléctrica conforme a UTE (anexo A4), firmado por un técnico electricista con firma registrada en UTE.
- h) Formulario de autorización de responsables firmantes (anexo B2), en caso que corresponda, con copia del documento de identidad de cada firmante referido.

6.1.3.3. Diagrama:



- (A) Las tasas de trámite y capacitación se abonan luego del Envío o luego de la aprobación de la excepción según sea el caso. Las capacitaciones se realizan una sola vez, siendo opcional realizarlas en la etapa de proyecto previo a la aprobación automática del mismo o en la etapa de certificación, previo a la obtención de la vigencia automática.

6.1.4. PROYECTO TÉCNICO PLAN GRADUAL (PT-PG)

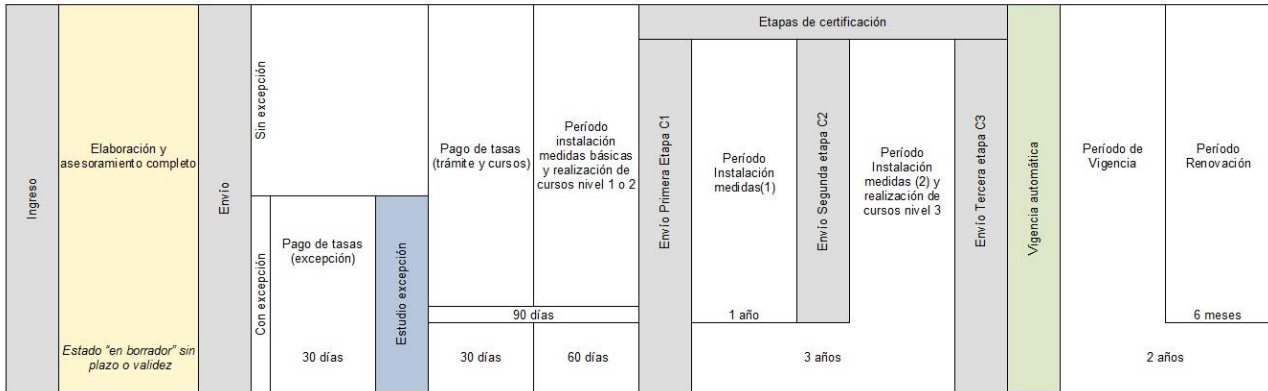
6.1.4.1. Aspectos generales

Aplica en los casos previstos en el Decreto reglamentario a excepción del Grupo F, Categorías F3, F6 y F7 - Reuniones Públicas.

6.1.4.2. Composición de la etapa de Proyecto:

- a) Formularios de Declaración Jurada F1A y F1B según corresponda (anexos A1 y A2 del presente IT).
- b) Planos según numeral 6.3.1 “Requisitos Generales / Planos”
- c) Memoria de carga de fuego conforme al IT12.
- d) Memorias Técnicas en función de cada medida asesorada en el Proyecto de acuerdo a las tablas correspondientes y acorde a lo que se establece en el numeral 6.3.2 “Requisitos Generales / Memorias”.
- e) Formulario de Declaración Jurada del personal empleado (anexo A3).
- f) Copia del documento de identidad del propietario o representante legal.
- g) Formulario de Declaración Jurada de instalación eléctrica conforme a UTE (anexo A4), firmado por un técnico electricista con firma registrada en UTE. Al momento de envío de la etapa C3, deberá presentarse el formulario actualizado.
- h) Cronograma tentativo con los plazos para la instalación / implementación de las medidas correspondientes a la etapa C3.
- i) Formulario de autorización de responsables firmantes (anexo B2), en caso que corresponda, con copia del documento de identidad de cada firmante referido.

6.1.4.3. Diagrama:



Notas generales
 1- Detección y alarma / Plan de Evacuación / Salidas de emergencia de acuerdo a 6.1.6.3.2.
 2- Resto de las medidas de acuerdo a 6.1.6.3.2.

- (1) Detección y alarma / Plan de Evacuación / Salidas de emergencia de acuerdo a 6.1.6.3.2
- (2) Resto de las medidas de acuerdo a 6.1.6.3.2

6.1.5. PROYECTO ESPECIAL (PE)

6.1.5.1. Aspectos generales

- a) Las medidas básicas de protección contra incendio (Tabla IV del IT 00) deben ser instaladas / implementadas en un plazo no mayor a 90 días, a partir de la aprobación del proyecto por parte de la D.N.B, salvo en los eventos temporales.
- b) En todo evento temporal (POT / POTEPE), las medidas de Protección Contra Incendios deberán encontrarse instaladas / implementadas y en correcto estado de funcionamiento, al menos 24 horas hábiles previas al evento.
- c) Los Proyectos de Ocupación Temporal (POT) se categorizarán dentro del Grupo F, Categoría F7, Edificaciones Provisorias. A modo de ejemplo se citan: instalaciones de circos, parques de diversión, ferias de exposiciones, ferias agropecuarias, rodeos, shows artísticos, instalaciones comerciales, industriales, entre otras, todas de carácter temporal, desmontadas o eventualmente transferidas para otras locaciones, dentro del plazo máximo de 6 (seis) meses.
- d) Los Proyectos de Ocupación Temporal en Edificación Permanente (POTEPE) abarcan, a modo de ejemplo: ferias, muestras comerciales, exhibiciones temporales o artísticas, comercialización temporal de artefactos pirotécnicos, desarrollados en edificaciones permanentes que cuenten con la Autorización de la DNB en estado vigente.
- e) Las Autorizaciones de los POT / POTEPE tendrán una vigencia equivalente a la duración del evento, por un plazo máximo de 6 meses. Si el evento superase dicho plazo, pasarán a regirse como PT o PTC, según corresponda.
- f) Cuando sea requerido *Plan de Evacuación*, el mismo formará parte de la documentación a presentar en la instancia de proyecto.

6.1.5.2. Composición general:

- a) Formularios de Declaración Jurada F1A, F1B, F2A y F2B según corresponda (anexos A1 y A2 del presente IT).
- b) Planos según numeral 6.3.1 “Requisitos Generales / Planos”
- c) Memoria de carga de fuego conforme al IT12.
- d) Memorias Técnicas en función de cada medida asesorada en el Proyecto de acuerdo a las tablas correspondientes y acorde a lo que se establece en el numeral 6.3.2 “Requisitos Generales / Memorias”.
- e) Formulario de Declaración Jurada del personal empleado (anexo A3).
- f) Copia del documento de identidad del propietario o representante legal.
- g) Formulario de Declaración Jurada de instalación eléctrica conforme a UTE (anexo A4), firmado por un técnico electricista con firma registrada en UTE.
- h) Formulario de autorización de responsables firmantes (anexo B2), en caso que corresponda, con copia del documento de identidad de cada firmante referido.

6.1.5.3. Documentación adicional en Proyectos Particulares (PP)

Deberá incluirse, además de lo indicado en 6.1.5.2:

- a) Memoria industrial: descripción de los procesos industriales especificando posibles riesgos derivados del proceso, materias primas, productos terminados, líquidos inflamables o combustibles con punto de inflamación, entre otros

6.1.5.4. Documentación adicional en Proyectos de Ocupación Temporal (POT)

Deberá incluirse, además de lo indicado en 6.1.5.2:

- a) Memoria general descriptiva del evento: incluyendo características generales del evento, dirección, padrón, duración de la actividad y calendario de realización.
- b) Memoria de difusión y comunicación de medios de egreso previo al inicio del evento. Deberá ponerse en conocimiento del público la localización de las salidas de emergencia, y las pautas básicas de comportamiento en caso de emergencia, utilizando preferentemente los medios audiovisuales existentes, asegurando que la información brindada sea comprensible para todos.
- c) Plan de Seguridad: para los eventos que utilicen pirotecnia, evaluando los riesgos existentes y las medidas de seguridad necesarias, contemplando distancias de seguridad y medidas de defensa contra incendios, cuando existan elementos que puedan propagar las llamas (textiles, lonas, etc.).
- d) En caso de corresponder, descripción técnica sobre:
 - Carpa: material específico y resistencia al fuego certificada de la lona.
 - Tribunas, palcos y/o estructuras desmontables (ejemplo: material, sistema de montaje y características estructurales).
 - Juegos en parques de diversión (ejemplo: mecanismos de accionamiento, corte de emergencia, nota de instalación y mantenimiento firmada por responsable).

- Otras estructuras mecánicas o eléctricas.
- Grupo generador.

6.1.5.5. Documentación adicional en Proyectos de Ocupación Temporal en Edificación Permanente (POTEP).

Deberá incluirse, además de lo indicado en 6.1.5.2:

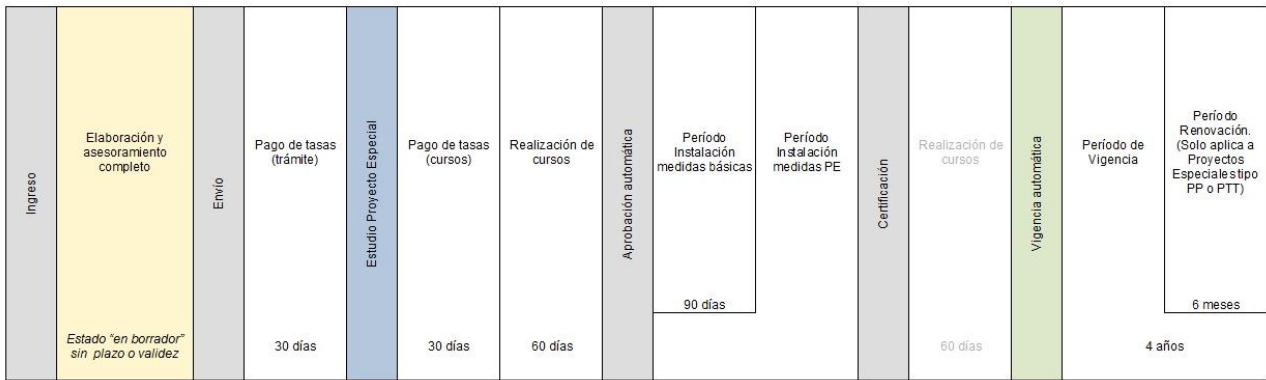
- a) Documentación que certifique la vigencia de la edificación existente, durante el plazo que dure la actividad.
- b) Memoria general descriptiva del evento: incluyendo características generales del evento, dirección, padrón, duración de la actividad y calendario de realización.
- c) Plan de Seguridad: para los eventos que utilicen pirotecnia, evaluando los riesgos existentes y las medidas de seguridad necesarias, contemplando distancias de seguridad y medidas de defensa contra incendios, cuando existan elementos que puedan propagar las llamas (textiles, lonas, etc.).
- d) Memoria de difusión y comunicación de medios de egreso previo al inicio del evento. Deberá ponerse en conocimiento del público la localización de las salidas de emergencia, y las pautas básicas de comportamiento en caso de emergencia, utilizando preferentemente los medios audiovisuales existentes, asegurando que la información brindada sea comprensible para todos.
- e) En caso de corresponder, descripción sobre:
 - Carpa: material específico y resistencia al fuego certificada de la lona.
 - Tribunas, palcos y/o estructuras desmontables (ejemplo: material, sistema de montaje y características estructurales).
 - Juegos en parques de diversión (ejemplo: mecanismo de accionamiento, corte de emergencia, nota de instalación y mantenimiento firmada por responsable)
 - Otras estructuras mecánicas o eléctricas.
 - Grupo generador.

6.1.5.6. Documentación adicional en Proyectos para predios destinados a ocupación temporal para campamentos con fines turísticos (PTT).

Deberá incluirse, además de lo indicado en 6.1.5.2:

- a) Memorias técnicas de las medidas de Protección Contra Incendio establecidas en el Anexo A del IT00.

6.1.5.7. Diagrama



- (A) Las tasas de trámite y capacitación se abonan luego del estudio y validación del proyecto. Las capacitaciones se realizarán una sola vez, siendo opcional realizarlas en la etapa de proyecto previo a la aprobación automática o en la etapa de certificación en forma previa a la vigencia automática.
- (B) Para POT y POTEPE rigen los plazos especiales definidos en 6.4 del presente IT.

6.1.6. CERTIFICACIÓN

6.1.6.1. Aspectos generales

- La Certificación deberá ser enviada de forma previa al vencimiento del plazo máximo establecido por el Decreto reglamentario, en caso contrario se procederá a la cancelación automática del expediente.
- Es responsabilidad del Técnico Registrado verificar que no exista Cambio de Riesgo con relación a las condiciones del Proyecto, y actualizar toda la documentación necesaria, previo al envío de la Certificación.

6.1.6.2. Composición

- Formularios de Declaración Jurada F2A y F2B según correspondiera (anexos A1 y A2 del presente IT).
- Planos y memorias actualizados conforme a obra, en caso de existir ajustes que no impliquen cambio de riesgo.
- Planilla (según modelo en IT04) y factura de extintores, haciendo referencia al local donde se instalarán, RUT de la empresa, número UNIT y matrícula de extintores.
- Marca, modelo y ficha técnica en español de los equipos instalados (exceptuando extintores y señalización).
- Plan de Evacuación o Protocolo, si correspondiera, y documentación comprobante de la implementación.
- Memorias de operación, inspección, prueba y mantenimiento de cada una de las medidas de protección contra incendios.
- Último registro actualizado de control, inspección y mantenimiento de cada medida existente (detección, alarma, iluminación de emergencia, sistemas hidráulicos, control de humos, enfriamiento, cocinas, entre otros, según lo indicado en los IT correspondientes).

6.1.6.3. Certificación de medidas por etapas para PG

6.1.6.3.1. Aspectos generales

- a) En cada etapa de certificación, se deberá adjuntar los F2A y/o F2B correspondientes a cada una de las medidas a instalar / implementar en ellas.
- b) Previo al envío de la Certificación de tercera etapa (C3), se deberá adjuntar el formulario de Declaración Jurada de instalación eléctrica conforme a UTE (anexo A4) actualizado, firmado por un técnico electricista con firma registrada en UTE.

6.1.6.3.2. Tabla: instalación / implementación de las medidas por etapas

Medidas de Protección contra Incendio	Etapa de instalación / implementación		
	C1	C2	C3
Acceso de vehículos de emergencia			X
Seguridad estructural contra incendios			X
Compartimentación horizontal y vertical			X
Control de materiales y revestimientos	X		
Salidas de emergencia	X (1)		X3
Plan de evacuación o Protocolo			X (2)
Capacitación de incendio	X (3)		X (3)
Iluminación de emergencia	X		
Detección de incendio		X	
Alarma de incendio		X	
Señalización de emergencia	X		
Extintores	X		
Bocas de incendio			X
Bocas de incendio exterior			X
Rociadores automáticos			X
Otras (4)			X

- (1) No aplica a presurización de escaleras y conformación de escaleras seguras.
- (2) En todos los casos, se contará con plazo máximo de un año a contar desde el Envío de la C1 para la presentación *Plan de Evacuación*, debiendo presentar los comprobantes de implantación (capacitación y simulacros), al momento de Envío de la C3.
- (3) Deberá capacitarse en nivel 1 o 2 al momento de la C1 y actualizar la capacitación a nivel 2 o 3 al momento de la C3, según corresponda en cada caso.
- (4) Control de Humo, sistemas de enfriamiento, sistemas de espuma, presurización de escaleras, sistemas de extinción automática en cocinas, sistemas fijos de extinción por agentes limpios y otras medidas no contempladas.

6.1.7. RENOVACIÓN

- a) La gestión de la renovación deberá iniciarse y culminarse, obteniendo el nuevo plazo de vigencia, durante los 6 meses previos al vencimiento del expediente a renovar.
- b) La renovación no aplica a POT, POTEPE, PTT y a proyectos ingresados bajo Decreto 260/013 y anteriores, o que hayan sufrido cambio de riesgo.
- c) Para los demás casos, podrá gestionarse la renovación bajo el modelo de gestión establecido en el Decreto reglamentario, por un período adicional de igual vigencia al anterior (con un máximo de 4 años), sin necesidad de revisión por parte de la DNB.
En esta instancia, los proyectos PG se renovarán por 4 años, salvo que la Dirección Nacional de Bomberos determine lo contrario.
- d) Podrá gestionarse la renovación por un segundo período de vigencia adicional, en las mismas condiciones señaladas en el párrafo anterior (a excepción de los *proyectos particulares* - PP), sujeto a revisión por parte de la Dirección Nacional de Bomberos, en los casos que no se hayan fiscalizado en los períodos anteriores de vigencia.
- e) En cada nuevo período de vigencia, se deberán actualizar las capacitaciones realizadas de acuerdo al *IT13 - Capacitación de Incendio* vigente.

6.1.7.1. Composición

- a) Formularios F1A y F1B actualizados en caso que corresponda.
- b) Planilla (según modelo en IT04) y factura de extintores, haciendo referencia al local donde se instalarán, RUT de la empresa número UNIT o matrícula de extintores.
- c) Documentación y registro del mantenimiento de los equipos que corresponda. (ver formulario de mantenimiento en anexo B1)
- d) En aquellos casos en que aplique *Plan de Evacuación o Protocolos de actuación* deberá presentarse documentación probatoria de la realización de simulacros y capacitaciones previstas por el IT16.
- e) Documentación que requiera ser actualizada, ej: planos y memorias sujeto a las condiciones establecidas en la normativa vigente al momento de la renovación.
- f) Formulario de Declaración Jurada del personal empleado (anexo A3) actualizado.
- g) Formulario de Declaración Jurada de instalación eléctrica conforme a UTE (anexo A4) actualizado, firmado por un técnico electricista con firma registrada en UTE.

6.2. GESTIONES VINCULADAS A LA AUTORIZACIÓN

6.2.1. MODIFICACIÓN

Es el procedimiento mediante el cual se declaran reformas, aumentos de área y/o altura siempre que los mismos no se traduzcan en Cambios de Riesgo (entendida como Ampliación o Cambio de destino).

En caso que el aumento de área implique un cambio en las tasas abonadas oportunamente, deberá gestionarse el pago de los complementos.

6.2.1.1. Composición:

Se deberá incorporar la siguiente documentación actualizada:

- a) Memoria descriptiva con detalle de las modificaciones realizadas
- b) Planos
- c) Formularios
- d) Nota de UTE
- e) Toda documentación que corresponda en función de los cambios declarados y las medidas afectadas

6.2.2. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA

Es el cambio de titularidad en un expediente en estado *Vigente* o *Vigente Inspeccionado*, gestionado por el Técnico Registrado a través del sistema informático, manteniendo el período de vigencia de la autorización original.

Cuando sea requerido el cambio de titularidad en un expediente abonado, cuyo estado sea diferente a los indicados anteriormente, excepto *Cancelado*, se deberá presentar la nota de solicitud de transferencia a través de Secretaría General de la D.N.B.

6.2.2.1. Composición

- a) Certificado notarial donde conste el cambio de firma y la nueva razón social según los plazos establecidos en el Decreto vigente.
- b) Formulario de solicitud de transferencia (anexo B5) cuando la solicitud sea gestionada a través de Secretaría General de la D.N.B.
- c) Planilla (según modelo en IT04) y factura de extintores haciendo referencia al local donde se instalarán, RUT de la empresa, número UNIT y matrícula de extintores actualizada, en caso de corresponder.
- d) Documentación actualizada en función de los cambios declarados y/o las medidas existentes (ej. Declaración Jurada del personal empleado - capacitación).
- e) Registros de inspección, prueba y mantenimiento actualizados a la fecha de solicitud de transferencia.

6.2.3. SOLICITUD DE CAMBIO DE TÉCNICO REGISTRADO RESPONSABLE

6.2.3.1. A solicitud del Propietario o Representante Legal

- a) En caso que el propietario o su representante legal (presentando documentación probatoria) resuelvan cambiar de técnico registrado, podrá solicitar ante la DNB el cambio referido mediante la nota de solicitud de cambio de técnico (anexo B6), ingresado en la oficina de Secretaría General de la D.N.B.
Previo a la gestión del cambio de técnico, el propietario o representante de la razón social, podrá solicitar la copia de antecedentes según lo establecido en 6.2.6 del presente instructivo.
- b) La Dirección Nacional de Bomberos le comunicará al técnico saliente que ha sido desvinculado del trámite a solicitud del propietario.
- c) Posteriormente, se notificará al nuevo técnico quién podrá acceder al expediente a través de su usuario, asumiendo la responsabilidad del mismo en las condiciones declaradas.

6.2.3.2. A solicitud del Técnico Registrado

- a) Cuando el técnico decida desvincularse de un proyecto, deberá presentar la nota de solicitud en Secretaría General de la D.N.B. con el timbre profesional correspondiente.
- b) Una vez tramitada la nota se le comunicará al propietario, quien dispondrá de un plazo de 45 días para nombrar un nuevo técnico según lo establecido en 6.2.3.1. del presente instructivo. Vencido el plazo el trámite se cancelará automáticamente.

6.2.4. SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE TASAS

Se podrá solicitar la exoneración del pago de las tasas vinculadas a la tramitación de la Autorización, sujeta a consideración y validación del Ministerio del Interior y/o la Dirección Nacional de Bomberos.

6.2.4.1. Composición

- a) Certificado Notarial (máximo 30 días de expedición).
- b) Personas jurídicas:
 - Personería, Representación y Vigencia de la Persona Jurídica solicitante
 - Número de inscripción en el R.U.T de la DGI y número de inscripción BPS
 - Objeto, domicilio y sede de la misma
 - Otros según persona solicitante (Ley 17.904, 18.930 y 19.484, etc).
- c) Empresa Unipersonal:
 - Titularidad
 - Objeto y domicilio
 - Número de inscripción en el R.U.T de la DGI y BPS
- d) Para los establecimientos de la Categoría F-5, ONG's y otros, se deberá acreditar la inscripción en el Registro de Instituciones Culturales M.E.C.

6.2.5. SOLICITUD DE EXCEPCIONES

Procedimiento mediante el cual se presenta a estudio de la Dirección Nacional de Bomberos los casos de incumplimiento de al menos una de las exigencias establecidas en la reglamentación, bajo impedimentos de carácter técnico, para la eventual validación de las medidas alternativas.

- 6.2.5.1.** La solicitud de excepción deberá ser presentada en la etapa de Proyecto, junto con la documentación correspondiente según el tipo de Proyecto, identificando la medida a exceptuar en los Formularios correspondientes.
- 6.2.5.2.** Aquellas excepciones ingresadas sin la debida información podrán ser rechazadas y en caso de reiteración se habilitará la posibilidad de cancelación de la gestión.
- 6.2.5.3.** Para cada solicitud de excepción, se deberá adjuntar además de la documentación correspondiente al tipo de Proyecto:
 - a)** Nota firmada por técnico idóneo, argumentando la razón técnica que impida la implementación de la/s medida/s exigida/s y proponiendo las medidas alternativas.
En caso que no se puedan implementar medidas alternativas, deberá indicar las justificaciones técnicas que generen dicho impedimento.
 - b)** Declaración de conocimiento de excepciones (anexo B3).
 - c)** Memorias correspondientes a las medidas alternativas propuestas.
 - d)** Nota de declaración de conocimiento de medidas adicionales (anexo B4), firmada por propietario o representante, asumiendo el compromiso por la instalación / implementación de las medidas alternativas.
- 6.2.5.4.** En caso que se determine que no correspondía la solicitud de excepción, podrá optarse por continuar el expediente, abonando las tasas correspondientes al estudio realizado.
- 6.2.5.5.** No se admitirán solicitudes de excepción para las medidas que se encuentren contempladas en los Instructivos Técnicos vigentes, siempre que se cumpla con las alternativas previstas en el respectivo IT.

6.2.6. SOLICITUD COPIA DE ANTECEDENTES (incluidos planos)

- 6.2.6.1.** La solicitud será ingresada por el propietario o su representante legal, a través de la página web de Bomberos.
- 6.2.6.2.** En los casos en que el solicitante sea una persona física o jurídica distinta a quien figura en el Sistema Prometeo como propietario o representante legal, deberá presentar un Poder Notarial que avale la representatividad.
- 6.2.6.3.** La copia de antecedentes incluirá el expediente completo en formato digital, incluyendo el historial de actuaciones efectuadas en el expediente.
- 6.2.6.4.** Si la documentación fuera utilizada a fin de presentar un nuevo expediente, deberá ser actualizada en su totalidad por el nuevo Técnico, quien asumirá la total responsabilidad

por el asesoramiento realizado y el correcto estado de instalación de las medidas, según corresponda y de conformidad con los Formularios.

6.2.7. SOLICITUD DE CANCELACIÓN DEL TRAMITE

- 6.2.7.1.** La solicitud se realizará mediante la presentación de una nota dirigida al Jefe del Departamento de Protección contra Incendios (anexo B7), firmada por el técnico registrado o por el propietario, ingresada en una actuación en el sistema informático (a instancias del estudio del proyecto por parte de la D.N.B.) o a través de la Secretaría General de la D.N.B. en cualquier instancia posterior a la vigencia.
- 6.2.7.2.** Cuando la solicitud sea ingresada por el propietario o su representante legal, se procederá con la cancelación en forma automática.
- 6.2.7.3.** Cuando la solicitud sea ingresada por el técnico, se le comunicará al propietario del establecimiento, quien dispondrá de un plazo de 15 días para manifestarse en contrario, aduciendo los motivos que entienda pertinentes para la continuidad de la gestión. Si el propietario o su representante legal (presentando documentación probatoria) optase por continuar con la gestión, deberá solicitar el cambio de técnico registrado según lo establecido en 6.2.3.1 del presente IT, en un plazo no mayor a 30 días.
- 6.2.7.4.** Transcurridos los plazos mencionados en los literales anteriores, se procederá con la cancelación definitiva del expediente.
- 6.2.7.5.** En todos los casos, la DNB tomará las providencias necesarias para verificar el cese de las actividades en el establecimiento.

6.2.8. SOLICITUD DE REGISTRO DE TÉCNICO

- 6.2.8.1.** Será ingresada mediante a través de la página web acompañada de la siguiente documentación

a) Profesionales Universitarios

- Título expedido por una institución educativa oficial o extranjera, homologado por los organismos competentes, con testimonio notarial y traducida al castellano si correspondiere
- Certificado Caja Profesional al día
- Certificado DGI / BPS al día

b) Ingenieros Tecnológicos, Tecnólogos y Técnicos Prevencionistas

- Título expedido por una institución educativa oficial o extranjera, homologado por los organismos competentes, con testimonio notarial y traducida al castellano si correspondiere
- Certificado Fondo de Solidaridad al día
- Certificado Caja Profesional al día (si correspondiere)
- Certificado DGI / BPS al día

- c) Oficiales de Bomberos del Subescalafón de Policía Ejecutiva
 - Certificado expedido por la Subdirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial de la Dirección Nacional de Asuntos Sociales, con testimonio notarial correspondiente.
 - Certificado DGI / BPS al día
 - Certificado Fondo de Solidaridad al día (si correspondiere)
 - Certificado Caja Profesional al día (si correspondiere)
- d) Diplomados en Proyectos de Protección contra Incendios (UNIT) con anterioridad al 21 de octubre de 2013.
 - Certificado expedido por la institución mencionada con testimonio notarial correspondiente.
 - Certificado BPS/DGI al día
 - Certificado Fondo de Solidaridad al día (si correspondiere)
 - Certificado Caja Profesional al día (si correspondiere)

6.2.9. SOLICITUD DE REGISTRO DE EMPRESAS INSTALADORAS

6.2.9.1. La solicitud será ingresada a través del sistema informático.

6.2.9.2. Deberá incluirse el currículum vitae (no documentado) del Técnico Registrado responsable por la empresa, actualizado a la fecha de la solicitud, asumiendo la responsabilidad por la veracidad de los datos aportados.

6.2.9.3. La validez del registro será por un plazo de cuatro años a contar desde la fecha de aprobación. Transcurrido el plazo, deberá presentarse una nueva solicitud.

6.2.10. HOMOLOGACIONES

6.2.10.1. La solicitud será realizada exclusivamente por fabricantes, comerciantes, importadores y/o distribuidores del o los materiales, productos o dispositivos a homologar, a través de la página web institucional de la Dirección Nacional de Bomberos.

6.2.10.2. La información presentada para la gestión tendrá el carácter de Declaración Jurada.

6.2.10.3. Para el ingreso de la solicitud se deberá considerar:

- a) La clasificación del "Tipo de material" deberá corresponderse con la descripción del material, producto o dispositivo.
- b) Cuando se requiera la traducción de un documento al castellano, deberá efectuarse por Traductor Público, adjuntando además el documento original (no se requiere apostillar).
- c) En los casos que el material, producto o dispositivo presente componentes que supongan un riesgo para las personas y/o el medio ambiente según la normativa legal vigente, se deberá adjuntar documento de autorización emitido por los organismos competentes para su comercialización.
- d) Como complemento a la gestión, la DNB podrá solicitar la presentación de muestras y/o la realización de ensayos adicionales.

- 6.2.10.4.** La homologación tendrá una validez máxima de 5 años.
- 6.2.10.5.** Durante los dos meses previos al vencimiento del trámite de homologación, se podrá solicitar por única vez su renovación, por un nuevo plazo de hasta 3 años adicionales.
- 6.2.10.6.** No se autoriza la utilización de escudos, logos u otra identificación institucional vinculada a la Dirección Nacional de Bomberos en dispositivos, empaques, folletos, web de interesados, entre otros.
- 6.2.10.7.** La única acreditación válida de que un dispositivo se encuentra homologado, es su inclusión en el listado web institucional de la D.N.B.
- 6.2.10.8.** Documentación requerida (deberá adjuntarse bajo la denominación referida en cada ítem y con su contenido en castellano):

a) Memoria general

Deberá incluir la siguiente información:

1. Tipo de material
2. Marca/s bajo la que se comercializará en la ROU
3. Serie / Modelo; con la cual se identificará en comercios y catálogos
4. Características; breve descripción de las características principales
5. Normas Técnicas; pruebas y ensayos para la solicitud de homologación

b) Ficha/s Técnica/s

Deberá adjuntarse ficha o informe técnico para cada uno de los productos, materiales o dispositivos señalados, avalados por el fabricante. No serán considerados como válidos los catálogos o folletos comerciales.

c) Certificados de tercera parte

Documento oficial emitido por una institución reconocida por la DNB, acreditando el cumplimiento de los parámetros de ensayo, exceptuando los equipos de bombeo de hasta 2000 L/min, los que deberán presentar ensayo y declaración jurada del interesado (suministrador o técnico responsable de la instalación hidráulica), con las características de su curva de rendimiento.

Para los equipos de bomberos superiores a los 2000 L/min se validará que estén listadas por un laboratorio de pruebas reconocido por la DNB.

d) Declaración Jurada de veracidad

Anexo A5 del presente instructivo.

6.3. REQUISITOS GENERALES

6.3.1. Planos

- 6.3.1.1.** La presentación deberá ser en formato digital “DWG” con planos de albañilería (con los elementos estructurales de relevancia), en base monocromática. Los símbolos gráficos de las diferentes medidas de seguridad contra incendio deberán ser conformes al instructivo técnico IT06 Símbolos Gráficos y diferenciados en color rojo. En caso necesario se podrán usar más colores debidamente referenciados.

- 6.3.1.1.1.** Se deberá incluir un cuadro con referencias de todas las medidas de seguridad contra incendio utilizadas en el proyecto, tomando como referencia el instructivo técnico IT06 Símbolos Gráficos. Estará permitida la utilización de simbología adicional debidamente referenciada y conforme a la normativa internacional de referencia, en los casos no contemplados dentro del IT06.
- 6.3.1.1.2.** Los planos DWG se graficarán en el espacio modelo a escala 1:1 (1 unidad de dibujo = 1 metro) y no tendrán referencias externas, así como tampoco información adicional no vinculada al proyecto de protección contra incendios, como ser planos de eléctrica o planos para habilitaciones frente a otros organismos.
- 6.3.1.1.3.** La DNB podrá solicitar, en caso de estimarlo conveniente, planos complementarios o copia de los mismos en formato papel.
- 6.3.1.1.4.** El esquema isométrico del proyecto hidráulico debe ser presentado de acuerdo a lo indicado en el instructivo técnico IT05 Sistema de Tomas de Agua y Bocas de Incendio.
- 6.3.1.1.5.** Las medidas de protección pasiva contra incendio deberán especificarse en plantas y cortes (muros y puertas cortafuego, cajas, antecámaras y ductos de ventilación de la escalera, detalles de estructuras y otros detalles constructivos).
- 6.3.1.1.6.** Los recaudos gráficos deberán contener:
- a)** Rótulo según norma UNIT correspondiente, en el que se indiquen los datos básicos del proyecto (número de padrón, dirección, destino, propietario, técnico, fecha de elaborado).
 - b)** Plano de ubicación identificando la ocupación de los linderos y las vías de acceso principales, incluyendo el padrón completo con todas las actividades y construcciones, la esquina más cercana y el Norte referenciado.
 - c)** Plantas de todos los niveles de la construcción y áreas de riesgo, con cotas, niveles y medidas de protección contra incendio.
 - d)** Cortes longitudinal y transversal, con cotas y niveles.
 - e)** Deberá indicarse, además, los siguientes elementos generales:
 - Los tableros eléctricos.
 - Sala de calderas o cañerías sobre presión.
 - Ductos y aberturas que posibiliten la propagación del calor.
 - Cabinas de pintura.
 - Depósitos de metales pirofóricos.
 - Áreas con riesgo de explosión.
 - Áreas con depósitos de aerosoles.
 - Contenedores o tanques de combustible (indicando sustancia y capacidad).
 - Locales de almacenamiento de recipientes conteniendo gases inflamables mayor o igual a 45 kg (capacidades del recipiente y cantidad almacenada).
 - Tanques o contenedores estacionarios de gases inflamables.

- Depósito de productos peligrosos.
- Otros riesgos que requieran de seguridad contra incendio.

6.3.1.1.7. Para el caso de los POT se deberá indicar, además:

- a) Los perímetros delimitando el área del evento y los recorridos de salidas,
- b) Capacidad locativa de cada sector y/o áreas de riesgo.
- c) Áreas destinadas a la permanencia del público, tribunas, instalaciones, equipamientos, juegos de los parques de diversiones y palcos y áreas de riesgo en general.

6.3.1.1.8. Requisitos adicionales en función de cada medida:

- a) Seguridad Estructural
Identificar las áreas y tipo de las estructuras, con nota o leyenda referente al tiempo requerido de resistencia al fuego (TRRF) y su cumplimiento según norma adoptada, con detalle de los elementos de protección incorporados si correspondiera.
- b) Acceso de Vehículos de Emergencia
Identificar las vías de acceso y sus dimensiones, sentidos de circulación, accesos y áreas de maniobra para los servicios de emergencia.
- c) Compartimentación horizontal y vertical
Identificar las áreas compartimentadas y los medios empleados para la compartimentación (incluyendo los sellados), con leyenda o nota indicando el tipo de elemento y su correspondiente TRRF.
- d) Control de materiales de terminación y revestimiento:
Identificar los materiales que puedan favorecer la propagación del fuego, generación de humo o gases tóxicos de acuerdo a la normativa aplicada, con leyenda indicativa de los principales riesgos asociados.
- e) Sistema de rociadores automáticos
Incorporar diagrama isométrico de las tuberías usadas para la zona de cálculo, indicando su diámetro y longitud acotada. Los planos deberán elaborarse conforme a los requerimientos de la norma de diseño adoptada.
- f) Sistema de protección por espuma
Indicar en plano la cantidad y ubicación de los aspersores lanzadores y/o monitores, con detalle del área de cobertura del Sistema.
Se deberá incorporar al esquema isométrico general del sistema hidráulico, la distribución de la espuma para abastecimientos del Sistema. Los planos deberán elaborarse conforme a los requerimientos de la norma de diseño adoptada.
- g) Sistema fijo para combate de incendio de agentes limpios y CO₂:
Los planos deberán elaborarse en base a los requerimientos de la norma de diseño aplicada e incorporar como mínimo:
 - Áreas protegidas por el sistema fijo de agentes limpios o CO₂.

- La botonera para accionamiento del sistema fijo, si no es de descarga automática.
 - El sistema automático que activa la alarma para la evacuación previa a la descarga del agente extintor.
 - La botonera que aborta el disparo del agente extintor.
 - La batería de cilindros de agentes.
 - Indicar el tiempo de retardo para la evacuación en el local
 - Esquema isométrico.
- h)** Protección contra incendio en cocina profesional:
Incluir los trayectos de los ductos de extracción.
- i)** Sistema de detección y alarma de incendios
Los planos deben elaborarse conforme a los requerimientos de la normativa de diseño aplicada e incorporar como mínimo, según corresponda:
- Descripciones de las salas y de las áreas protegidas.
 - Dispositivos del sistema / ubicaciones de los componentes.
 - Ubicaciones de las interfaces de monitoreo / control con otros sistemas.
 - Identificación de todo cielorraso donde se proponga un sistema de detección automática de incendios, con detalle de las geometrías por sobre el cielorraso que puedan impactar en la cobertura del sistema.
 - Al momento de la Certificación se deberá incorporar la ubicación de los montantes y canalizaciones del sistema en caso que corresponda.
- j)** Salidas de emergencia
Los planos de plantas de cada nivel deben ser provistos con la siguiente información en caso que corresponda:
- Carga de ocupantes, ubicación del egreso, capacidad de la salida, entrada/salida principal, salidas horizontales, distancia de recorrido y descarga de salida
 - Barreras cortafuego, barreras corta humo y tabiques cortafuego.
 - Áreas de ocupaciones para reuniones públicas protegidas contra el humo.
 - Áreas o zonas separadas protegidas contra el humo.
 - Aberturas verticales no protegidas

6.3.2. Memorias Técnicas

- a)** Las memorias serán específicas del proyecto de protección contra incendio, no admitiéndose documentos de carácter genérico, como ser documentos de cotizaciones, pliegos licitatorios y similares.
- b)** Se deberá especificar en cada caso, la normativa utilizada para el dimensionamiento de la medida.
- c)** El esquema isométrico del proyecto hidráulico debe ser presentado de acuerdo a lo indicado en el IT05 Sistema de Tomas de Agua y Bocas de Incendio.

6.3.2.1. Memoria descriptiva general:

Detalle de las actividades y/o procesos realizados en el establecimiento, materias primas y productos terminados, entre otros.

6.3.2.2. Memoria de operación, inspección, prueba y mantenimiento:

- a) Descripción de los requerimientos y condiciones para los procedimientos de operación, inspección, prueba y mantenimiento de cada una de las medidas de protección contra incendios asesoradas en el Proyecto, en base a los IT correspondientes, fichas técnicas y buenas prácticas recomendadas.
- b) Deberá incluirse como mínimo:
 - Descripción detallada de los sistemas instalados y su operación.
 - Descripción detallada de los procedimientos de inspección, prueba y mantenimiento periódico requerido para cada uno de los equipos y componentes instalados.
 - Manuales de instalación e instrucciones para todos los equipos, componentes y materiales instalados.
 - Registros y/o listas de chequeo requeridas.
- c) Podrá presentarse como documento único o desarrollarse como un ítem específico en las memorias técnicas correspondientes a cada una de las medidas asesoradas.

6.3.2.3. Acceso de los Vehículos de Emergencia a la Edificación y áreas de riesgo:

Descripción de las vías de acceso a las edificaciones y/o áreas de riesgo según lo requerido por la normativa aplicable.

6.3.2.4. Seguridad estructural en las edificaciones:

- a) Se presentará una memoria constructiva en la cual se detalle los diferentes componentes estructurales y se especifique su resistencia al fuego, considerando la existencia de patologías o vicios visibles en la construcción, que puedan afectar la resistencia al fuego característica.
- b) La memoria deberá ser elaborada y firmada por Arquitecto, Ingeniero Civil o Mecánico.
- c) En especial, se requiere describir:
 - Los tipos de estructuras y sistemas constructivos, adjuntando las fichas técnicas y ensayos correspondientes si fuera necesario, verificando el cumplimiento de las exigencias correspondientes según IT específico.
 - Las áreas de las estructuras protegidas con material resistente al fuego, estableciendo el tiempo requerido de resistencia al fuego (TRRF) y verificando su cumplimiento según norma de referencia aplicada o fichas técnicas de fabricante.

6.3.2.5. Compartimentación horizontal y vertical:

- a) Definir (conforme a planos) las áreas compartimentadas.
- b) Indicar el tiempo de resistencia al fuego y la composición de los elementos que conforman la compartimentación de incendio.

6.3.2.6. Control de materiales de terminación y revestimiento

Indicar aquellos materiales que por sus características o forma de colocación puedan favorecer la propagación del fuego, generación de humo o gases tóxicos de acuerdo a la normativa aplicada.

6.3.2.7. Salidas de emergencias:

- a) Memoria de cálculo de carga de ocupantes, capacidad de los medios de egreso, distancia de recorrido y descarga de salida.
- b) En función de dicho estudio se determinará la cantidad máxima de ocupación para permitir una evacuación segura, siendo responsabilidad del titular del establecimiento no superar dicha ocupación.
- c) Para las edificaciones de la categoría Reuniones Públicas, se deberá instalar un cartel en lugar visible, que indique la cantidad máxima de personas que puede albergar cada sector de uso público dentro de la edificación. El tamaño del cartel será acorde a IT10.

6.3.2.8. Presurización de Escalera de Seguridad

Memoria de cálculo hidráulico (cálculo de caudal y presión) detallada, con todos los elementos que componen el sistema, firmado por Ingeniero industrial Mecánico.

6.3.2.9. Capacitación:

Cálculo de la cantidad de personal a capacitar y nivel de la capacitación correspondiente, según lo declarado en la nota de personal y de acuerdo al IT13.

6.3.2.10. Control de humo:

Memoria de cálculo hidráulico (cálculo de flujo y presión) detallada con todos los elementos que componen el sistema, firmado por Ingeniero Industrial Mecánico.

6.3.2.11. Iluminación de emergencia:

- a) Cuando el sistema de iluminación de emergencia sea alimentado por grupo electrógeno (GE), UPS u otro medio alternativo, se deberá especificar:
 - Luminarias a ser accionadas en caso de emergencia.
 - Autonomía de la fuente.
 - Tensión de alimentación.
- b) En caso de iluminación por equipos autónomos, se deberá adjuntar las especificaciones técnicas de las mismas según ficha técnica de fabricante.
- c) En todos los casos, ver requisitos adicionales en IT 07.

6.3.2.12. Sistema de detección y alarma de incendio:

- a) Especificar los criterios de selección y distribución de los dispositivos, en base a las características arquitectónicas, del ambiente, funcionamiento de la actividad y sus riesgos particulares, incluyendo:
 - Tecnología selecta en función de los objetivos del sistema
 - Tipo de sensor selecto para cada ambiente de la edificación
 - Tipo de canalizaciones acordes a la propuesta.

- Cálculos o justificación de los mecanismos de notificación (nivel sonoro, etc.)
- b)** Se deberá adjuntar cuadro con el resumen de la instalación, que indique las características y ubicación de los componentes del sistema, de acuerdo al IT11:
 - Central, repetidores
 - Detectores
 - Iniciadores manuales (pulsadores / jaladoras)
 - Alcance y áreas de cobertura de detectores e iniciadores manuales.
 - Anunciadores sonoros y luminosos indicando decibeles y candelas
 - Todo elemento adicional necesario para el funcionamiento del sistema (ej canalizaciones, conductores, módulos, baterías).
- c)** Debe suministrarse una reseña detallada o una matriz de operaciones de entrada / salida para describir la secuencia lógica de funcionamiento.

6.3.2.13. Extintores portátiles de incendio:

Se deberá indicar los criterios de selección, distribución, tipo y capacidad de los extintores acorde a IT04.

6.3.2.14. Sistema de hidrantes y bocas de Incendio:

- a)** El Proyecto estará a cargo de un Ing. Hidráulico, Mecánico o Industrial. Para las viviendas hasta la Categoría A-3, inclusive, y locales no residenciales con cálculo de hasta 3 bocas de incendio, podrá llevar la firma técnica de un Arquitecto. En todos los casos, el profesional deberá estar registrado como Técnico ante la D.N.B.
- b)** Incluirá memoria de cálculo verificando los parámetros de diseño, abarcando como mínimo los siguientes puntos:
 - Resumen:
 - Fecha de elaboración
 - Caracterización y descripción del riesgo a proteger
 - Metodología de cálculo hidráulico empleada
 - Tipo de sistema y la capacidad de la reserva en función del área de cálculo y la carga de fuego asociada, de acuerdo a tablas correspondientes del IT 05.
 - Características de diseño del sistema incluyendo bombas de incendio principal / secundaria y jockey, bocas de incendio, mangueras, hidrantes, válvulas reguladoras de presión (si existieran), entre otros componentes del sistema.
 - Sistema de control, comando y protección de electrobombas o motobombas, sistemas de operación manual, botoneras de accionamiento, entre otros.
 - Cálculo:
 - Puntos de referencia hidráulicos (nodos).
 - Flujo en L/min
 - Diámetro, tipo y largo de la tubería de centro a centro de los accesorios

- Longitud equivalente de accesorios y dispositivos
 - Pérdida de carga total entre los puntos de referencia (bar/m)
 - Elevación entre los puntos de referencia
 - Pérdida de carga total del sistema (bar/m)
 - Presión requerida en cada punto de referencia (bar)
 - Gráficos:
 - Curva de suministro de agua
 - Curva de demanda del sistema
 - Perspectiva isométrica (sin escala, pero con cotas) con nodos hidráulicos asociados al cálculo.
- c)** Se deberá colocar un cartel (dimensiones mínimas de 10cmx15cm y letra legible) en cada boca de incendio con la siguiente información:
- Capacidad de reserva
 - Presión en la salida del puntero
 - Caudal en la salida del puntero

6.3.2.15. Sistema de rociadores automáticos:

- a)** El Proyecto estará a cargo de un Ing. Hidráulico, Mecánico o Industrial, registrado como Técnico ante la D.N.B.
- d)** Incluirá memoria de cálculo verificando los parámetros de diseño, abarcando como mínimo los siguientes puntos:
- Resumen:
 - Fecha de elaboración
 - Caracterización y descripción del riesgo a proteger
 - Metodología de cálculo hidráulico empleada
 - Características de diseño del sistema incluyendo los caudales requeridos y rociadores a emplear
 - Tipo de sistema y capacidad de la reserva
 - Características de las bombas de incendio principal / secundaria y jockey con indicación de presión y caudal.
 - Sistema de control, comando y protección de electrobombas o motobombas, sistemas de operación manual, botoneras de accionamiento, entre otros.
 - Ubicación y tipo de las estaciones de control y alarma.
 - Tipo de soportes utilizados en la instalación.
 - Cálculo:
 - Puntos de referencia hidráulicos (nodos)
 - Flujo en L/min
 - Tamaño y tipo de la tubería

- Largo de la tubería, de centro a centro de los accesorios
- Longitud equivalente de accesorios y dispositivos
- Pérdida de carga total entre los puntos de referencia (bar/m)
- Elevación en entre los puntos de referencia
- Pérdida de carga total del sistema (bar/m)
- Presión requerida en cada punto de referencia (bar)
- Gráficos:
 - Curva de suministro de agua
 - Curva de demanda del sistema
 - Perspectiva isométrica (sin escala, con cotas), incluyendo los nodos hidráulicos asociados al cálculo.

6.3.2.16. Sistema de enfriamiento para líquidos y gases inflamables y combustibles:

- a) El Proyecto estará a cargo de un Ing. Hidráulico, Mecánico o Industrial, registrado como Técnico ante la D.N.B.
- b) Se deberán indicar las capacidades de los depósitos e instalaciones, tanques, cilindros o esferas. Presentar cuadro que contenga la siguiente información:
 - Identificación de cada tanque.
 - Producto almacenado
 - Punto de inflamación (“flash point”)
 - Diámetro y altura del tanque.
 - Volumen del tanque.
 - Tanques considerados de mayor riesgo a los efectos del cálculo.
 - Tanques más próximos al de mayor riesgo.
 - Mecanismos de contención en caso de derrame para fluidos.
 - Características de diseño para el enfriamiento.
 - Capacidad y la localización de la reserva de enfriamiento.
 - Identificación, ubicación y tipo de válvulas críticas del sistema y mecanismos de activación y alarma, en caso que corresponda.
- c) Incluirá memoria de cálculo del sistema verificando los parámetros de diseño, elaborada conforme a los requerimientos de la normativa de diseño aplicada.

6.3.2.17. Sistema de protección por espuma:

- a) El Proyecto estará a cargo de un Ing. Hidráulico, Mecánico o Industrial, registrado como Técnico ante la D.N.B.
- b) Se deberá indicar equipo generador de espuma, las reservas del agente de espuma, indicando volumen y forma de almacenamiento; así como marca y especificación del producto, siendo admitidos sólo agentes de origen sintético.

- c) Adjuntar esquema isométrico del sistema con la distribución de espuma (puede incluirse en el esquema general de los sistemas hidráulicos).
- d) Incluirá detalle de cálculo del sistema de rociadores, diluvio o bocas de incendio verificando los parámetros de diseño, elaborada conforme a los requerimientos de la normativa de diseño aplicada.

6.3.2.18. Sistema fijo para combate de incendio de agentes limpios y CO2:

- a) El Proyecto estará a cargo de un Ing. Hidráulico, Mecánico o Industrial, registrado como Técnico ante la D.N.B.
- b) Se deberá indicar:
 - Áreas protegidas por el sistema fijo.
 - Detalle de los mecanismos y secuencia de accionamiento.
 - Detalle del sistema de alarma para evacuación previa a la descarga.
 - Tiempo de retardo para la evacuación del área de descarga.
 - Mecanismos para abortar la descarga del sistema.
 - Ubicación, capacidad y tipo de contenedores de agente extintor.
 - Esquema isométrico.
- c) Se deberá incluir el cálculo del sistema verificado para los sectores protegidos, elaborada conforme a los requerimientos de la normativa de diseño aplicada.

6.3.2.19. Protección en almacenaje de líquidos inflamables y combustibles (según exigencias para la Categoría M2):

- a) En todos los casos se deberá indicar:
 - Tanques, instalaciones, cilindros o esferas considerados de mayor riesgo para elaboración de los cálculos.
 - Tipo de tanque/s (elevado, subterráneo, vertical u horizontal).
 - Tipo de superficie del tanque (techo flotante o fijo).
 - Distanciamiento entre tanques, edificaciones, vías públicas, límites de propiedades y dimensiones de las piletas de contención.
 - Producto químico, con detalle de la cantidad almacenada y puntos de inflamación.
 - Presión manométrica de la interface líquido-gas medida en la cima del tanque para que se pueda utilizar las tablas de alejamientos.
 - Norma de referencia utilizada para el diseño.
 - Sistema de aterramiento y protección contra descarga por carga estática o atmosférica.
 - Memoria de detalle de los Sistemas de Protección contra Incendios.
- b) Cuando exista presencia de instalaciones para GLP, se deberá anexar:
 - Descripción de los procesos de manipulación, almacenamiento, comercialización y utilización del gas licuado de petróleo (GLP).

- Localización del área para recarga de GLP.
- Capacidad de los cilindros y capacidad total de la recargadora.
- Alejamientos de las divisiones de terrenos, áreas edificadas en el mismo padrón y locales de riesgo.
- Sectores para el estacionamiento del vehículo abastecedor, cuando el almacenamiento fuera a granel.

6.3.2.20. Fuegos artificiales:

Deberá regirse por el instructivo técnico IT30.

6.3.2.21. Predio de contenedores:

Indicar en plano las áreas de maniobra y segregación de cargas por riesgo, con sus respectivas protecciones.

6.3.2.22. Protección contra incendio en cocina profesional:

- a) Deberá regirse por el instructivo técnico IT38.
- b) Se incluirán las especificaciones técnicas del sistema fijo de extinción a ser instalado, cuando corresponda.

6.3.2.23. Plan de Evacuación / Protocolos de Actuación:

- a) Deberá regirse por el IT16.
- b) En caso de gestionar un nuevo proyecto, para un establecimiento que cuente con Plan de Evacuación anterior, el nuevo Técnico responsable dejará constancia que el mismo se ajusta a las características actuales del establecimiento o bien realizará bajo su responsabilidad, los ajustes que sean necesarios.

6.4. PLAZOS

6.4.1. Plazos de gestión

Acción / Tarea	Días (corridos)	Responsable	A contar desde (fecha de):
Abonar tasas	30	Técnico Registrado y/o Propietario	Envío del Proyecto o aprobación del estudio de excepciones
Realizar cursos	60	Técnico Registrado y/o Propietario	Pago de tasas o validación de la exoneración de pago
Corregir Observaciones	30 a 90 (1)	Técnico Registrado	Devolución del expediente al Técnico Registrado
Estudio de excepciones	45	DNB	Enviado a estudio de excepción por parte del Técnico Registrado
Estudio de Proyecto Especial	15	DNB	Enviado a estudio de excepción por parte del Técnico Registrado
Envío definitivo de Proyecto Especial	90	Técnico Registrado	Devolución del expediente al Técnico Registrado, en estado "en borrador de proyectos especiales"
Certificación del Proyecto	365 (2)	Técnico Registrado	Aprobado el proyecto

Notas genéricas

- A)** Las gestiones POT y POTE se registrarán además por los siguientes plazos especiales:
- Deberá ingresarse el Proyecto en un plazo no inferior a 10 días hábiles previos a la realización del evento o inicio de la actividad.
 - Inicialmente, la DNB dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles para el estudio del Proyecto, debiendo comunicar mediante actuación en el trámite todas las observaciones que pudieran existir o proceder a la aprobación del expediente según corresponda.
 - De existir observaciones, el técnico deberá levantar las mismas en un plazo máximo de 3 días hábiles, debiendo la DNB aprobar o cancelar el proyecto en forma definitiva, en un máximo de 3 días hábiles.
 - Aprobado el Proyecto, se deberá gestionar ante la Sección Cursos del Departamento de P.C.I., la realización de la capacitación correspondiente, previo a la realización del evento.
 - Sin perjuicio de los plazos establecidos y de las medidas asesoradas, la DNB se reserva la potestad de requerir la presencia del servicio bajo Decreto 272/93, en las condiciones que estime pertinentes.

Notas específicas

1. Establecido por la D.N.B. en función de las observaciones.
2. Plazo máximo para el Envío de la Certificación

6.4.2. Plazos de vigencia de la Autorización:

Las autorizaciones tendrán una vigencia máxima de 4 años, excepto para los POT y POTE, que contarán con 6 meses de vigencia como máximo, en función del plazo en que se desarrolle la actividad.

6.4.3. Plazo de revisión de Instructivos Técnicos:

- a) La publicación de nuevos Instructivos, al igual que la revisión de los Instructivos existentes, se deberá realizar con una periodicidad anual.
- b) Ante la existencia de incongruencias graves en la normativa, podrán efectuarse revisiones en períodos menores.
- c) Las nuevas versiones de cada Instructivo se publicarán a través de la página web de la D.N.B., manteniendo las publicaciones anteriores.
- d) Al elaborar un proyecto, el Técnico Registrado deberá aplicar los instructivos técnicos en su última versión vigente al momento de su envío, salvo para las excepciones previstas por la reglamentación.

7. ANEXOS.

Anexo A.- Formularios y notas con carácter de Declaración Jurada

Anexo B.- Formato de notas y solicitudes varias


8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción
09	<ul style="list-style-type: none"> • Se incorpora la versión del IT en el cuadro de Título; • Se adecúa Objetivo, Aplicación y Referencias. • Se corrige el apartado de Referencias. • Se establece un apartado de <i>consideraciones previas</i>. • Se define un apartado de Descripción y se adecúa la composición de cada tipo de proyecto, estableciendo nuevos diagramas. • Se definen parámetros de gestión administrativa para nuevas gestiones vinculadas al proceso de autorización, no contempladas en las versiones anteriores: <i>homologación, exoneración de pago, solicitud de copia de antecedentes, cancelación, registro de técnicos y registro de empresas</i>. • Se modifican los requerimientos para planos y memorias, incorporando nuevas exigencias a nivel de proyectistas, tendientes a la profesionalización del trámite de autorización. • Se estandarizan formatos de formularios, notas y solicitudes para las diferentes tramitaciones definidas en el presente instructivo.

ANEXO A

Formularios con carácter de Declaración Jurada

A1. Formulario de Declaración Jurada: F1A

	<p>DECLARACIÓN JURADA. RESPONSABILIDAD: PROYECTO ALCANCE: TÉCNICO RESPONSABLE DE PROYECTO</p>	<p>ANEXO A.1 F1A V.112022 Sección Análisis</p>
---	--	--

El presente formulario debe presentarse completo digitalmente o legible, siguiendo las opciones correspondientes, sin enmiendas.
 En caso de constatare irregularidades, serán pasibles de la aplicación del marco legal.(Art.239 C.P.)

REFERENCIA DE LA GESTIÓN		
N.º Expediente:	<input type="text"/>	Categoría: <input type="text"/>
		Fecha: <input type="text"/>
Tipo de gestión:	<input type="text"/>	

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO		
Razón social:	<input type="text"/>	
Nombre de fantasía:	<input type="text"/>	RUT: <input type="text"/>
Dirección:	<input type="text"/>	
Unidad / Local:	<input type="text"/>	Barrio: <input type="text"/>
		Intersección: <input type="text"/>
Dpto:	<input type="text"/>	Localidad: <input type="text"/>
		Padrón/es: <input type="text"/>
Destacamento:	<input type="text"/>	Seccional policial: <input type="text"/>

CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN		
Destino:	<input type="text"/>	Carga de fuego (MJ/m ²): <input type="text"/>
Área edificación (m ²):	<input type="text"/>	Área de riesgo (m ²): <input type="text"/>
		Área de cálculo (m ²): <input type="text"/>
Altura clasificación (m):	<input type="text"/>	Niveles (Excluido subsuelo): <input type="text"/>
		Subsuelos: <input type="text"/>

Observaciones / aclaraciones:
<input style="width: 100%; height: 100%;" type="text"/>

ELEMENTOS ESTRUCTURALES	
Estructura portante:	Estructura de sustentación del techo:
<input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Acero <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Otro <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Acero <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Otro <input type="text"/>

RIESGOS ESPECIALES	
<input type="checkbox"/> Pirotecnia <input type="checkbox"/> G.L.P. <input type="checkbox"/> Canería sobre presión <input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Almacenamiento de líquidos inflamables/combustibles <input type="checkbox"/> Almacenamiento de productos peligrosos <input type="checkbox"/> Cocina Profesional
<input style="width: 100%; height: 100%;" type="text"/>	

Cantidad y descripción:
<input style="width: 100%; height: 100%;" type="text"/>


MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO ASESORADAS (si) ☒				
¿Es exigencia?	Medida:	¿Cumple?	F1B por otro técnico	¿Solicita excepción?
<input type="checkbox"/>	Muro cortafuego (Categoría A)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Puerta cortafuego	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Seguridad estructural contra incendios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Compartimentación horizontal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Compartimentación vertical	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Control de materiales y revestimientos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Salidas de emergencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Plan de evacuación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Protocolo de actuación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Capacitación de incendio:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<i>Cantidad y nivel a capacitar: (Ej: 10 nivel 3 / 7 nivel 1)</i>	<input type="text"/>		
<input type="checkbox"/>	Iluminación de emergencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Detección de incendio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Alarma de incendio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Señalización de emergencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Extintores:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<i>Cantidad y tipo: (Ej: 3 ABC 4k / 1 Co2 3,5 / 2 carros ABC 25K)</i>	<input type="text"/>		
<input type="checkbox"/>	Bocas de incendio:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<i>Reserva, tipo de sistema y tramos de manguera: (Ej: Reserva 12m3 Sistema tipo 2 con 4 BIE 25 mts de manguera)</i>	<input type="text"/>		
<input type="checkbox"/>	Boca de incendio exterior	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Rociadores automáticos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Aprovisionamiento de agua (Categoría A1)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Columna Seca + BIEx (Categoría A2)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Boca Seca	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Control de humo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Sistema de espuma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Sistema de enfriamiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Presurización de escaleras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Sistema fijo de agentes limpios y CO2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Sistema automático de extinción en cocina	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

MEDIDAS ADICIONALES INSTALADAS O ASESORADAS QUE SUPERAN LO EXIGIDO U OBSERVACIONES

Detalle y aclaraciones: *Siguiendo lo indicado en IT-01*

A large empty rectangular box with a thin black border, intended for providing details and clarifications as per the instruction above.

A2. Formularios de Declaración Jurada: F1B / F2A / F2B

	<p>DECLARACIÓN JURADA. RESPONSABILIDAD: PROYECTO ALCANCE: TÉCNICO RESPONSABLE DE PROYECTO</p>	<p>ANEXO A.2 F1B V.122022 Sección Análisis</p>
---	--	--

El presente formulario debe presentarse completo, siguiendo las opciones correspondientes, sin enmiendas y con firmas originales.
 En caso de constatarse irregularidades, serán pasibles de la aplicación del marco legal.(Art.239 C.P.)

REFERENCIA DE LA GESTIÓN		
N.º Expediente:	<input style="width: 150px;" type="text"/>	Categoría: <input style="width: 50px;" type="text"/>
		Fecha ⁽¹⁾ : <input style="width: 80px;" type="text"/>

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO		
Razón social:	<input style="width: 550px;" type="text"/>	
Nombre de fantasía:	<input style="width: 150px;" type="text"/>	RUT: <input style="width: 100px;" type="text"/>
Dirección:	<input style="width: 550px;" type="text"/>	
Dpto:	<input style="width: 60px;" type="text"/>	Localidad: <input style="width: 100px;" type="text"/>
		Padrón/es: <input style="width: 100px;" type="text"/>

RESPONSABILIDAD MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO PROYECTADAS (si) <input checked="" type="checkbox"/>			
Medidas	Resp. ⁽²⁾	Medidas	Resp. ⁽²⁾
Muro Cortafuego (Categoría A)	<input type="checkbox"/>	Señalización de emergencia	<input type="checkbox"/>
Puertas cortafuego	<input type="checkbox"/>	Extintores	<input type="checkbox"/>
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	<input type="checkbox"/>	Bocas de incendio	<input type="checkbox"/>
Seguridad estructural contra incendios	<input type="checkbox"/>	Bocas de incendio exterior	<input type="checkbox"/>
Compartimentación horizontal	<input type="checkbox"/>	Rociadores automáticos	<input type="checkbox"/>
Compartimentación vertical	<input type="checkbox"/>	Aprovisionamiento de agua (Categoría A1)	<input type="checkbox"/>
Control de materiales y revestimientos	<input type="checkbox"/>	Columna Seca + BIEx (Categoría A2)	<input type="checkbox"/>
Salidas de emergencia	<input type="checkbox"/>	Boca Seca	<input type="checkbox"/>
Plan de evacuación	<input type="checkbox"/>	Control de Humo	<input type="checkbox"/>
Protocolo de actuación	<input type="checkbox"/>	Sistema de espuma	<input type="checkbox"/>
Capacitación de incendio	<input type="checkbox"/>	Sistema de enfriamiento	<input type="checkbox"/>
Iluminación de emergencia	<input type="checkbox"/>	Presurización de escaleras	<input type="checkbox"/>
Detección de incendio	<input type="checkbox"/>	Sistema fijo de agentes limpios y CO2	<input type="checkbox"/>
Alarma de incendio	<input type="checkbox"/>	Sistema automático de extinción en cocina	<input type="checkbox"/>
Observaciones / aclaraciones:			
<input style="width: 100%; height: 100%;" type="text"/>			

TÉCNICO REGISTRADO RESPONSABLE DE LA/S MEDIDAS INDICADAS EN ESTE FORMULARIO			
Nombre/s:	<input style="width: 150px;" type="text"/>	Domicilio:	<input style="width: 150px;" type="text"/>
Apellido/s:	<input style="width: 150px;" type="text"/>	Teléfono:	<input style="width: 150px;" type="text"/>
Cédula de identidad:	<input style="width: 150px;" type="text"/>	Correo electrónico:	<input style="width: 150px;" type="text"/>
Formación:	<input style="width: 150px;" type="text"/>	R.U.T.:	<input style="width: 150px;" type="text"/>
Firma:	<input style="width: 150px;" type="text"/>	<div style="border: 1px solid black; width: 50px; height: 30px; display: inline-block; text-align: center; vertical-align: middle;">Timbre</div>	
El que suscribe declara que las medidas de protección contra incendio indicadas se encuentran proyectadas acorde a la normativa vigente a la fecha.			

(1) De la declaración. Antigüedad menor a 180 días (6 meses) a la fecha de presentación.

(2) Resp. Responsabilidad. El técnico registrado asume la responsabilidad por el asesoramiento a nivel proyecto de la medida indicada.

	<p>DECLARACIÓN JURADA RESPONSABILIDAD: CERTIFICACIÓN ALCANCE: TÉCNICO REGISTRADO / EMPRESA INSTALADORA RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN / IMPLEMENTACIÓN</p>	<p>ANEXO A.2 F2A V.11.2022 Sección Análisis</p>
---	--	---

El presente formulario debe presentarse completo digitalmente o legible, siguiendo las opciones correspondientes, sin enmiendas.
 En caso de constatare irregularidades, serán pasibles de la aplicación del marco legal.(Art.239 C.P.)

REFERENCIA DE LA GESTIÓN		
N.º Expediente:	Categoría:	Fecha ⁽¹⁾ :

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO		
Razón social:		
Nombre de fantasía:	RUT:	
Dirección:		
Dpto:	Localidad:	Padrón/es:

RESPONSABILIDAD MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO INSTALADAS o IMPLEMENTADAS (si)

Medidas	Si (1)	Resp. (2)	F2B (3)	Medidas	Si (1)	Resp. (2)	F2B (3)
Muro Cortafuego (Categoría A)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Señalización de emergencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Puertas cortafuego	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Extintores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Bocas de incendio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Seguridad estructural contra incendios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Bocas de incendio exterior	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Compartimentación horizontal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rociadores automáticos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Compartimentación vertical	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Aprovisionamiento de agua (Categoría A1)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Control de materiales y revestimientos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Columna Seca + B1Ex (Categoría A2)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Salidas de emergencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Boca Seca	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de evacuación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Control de Humo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Protocolo de actuación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sistema de espuma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Capacitación de incendio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sistema de enfriamiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Iluminación de emergencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Presurización de escaleras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Detección de incendio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sistema fijo de agentes limpios y CO2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alarma de incendio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sistema automático de extinción en cocina	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Observaciones / aclaraciones:

(1) Si. La medida es requerida y es parte del proyecto en concordancia con el anexo A2-F1A.
 (2) Resp. Responsabilidad. El Técnico Registrado asume la responsabilidad por la instalación o implementación.
 (3) F2B. Se adjunta F2B firmado por otro técnico registrado responsable de la instalación o implementación de la medida indicada.

	DECLARACIÓN JURADA RESPONSABILIDAD: CERTIFICACIÓN ALCANCE: TÉCNICO REGISTRADO / EMPRESA INSTALADORA RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN o IMPLEMENTACIÓN	ANEXO A2 F2B <small>V.112022 Sección Análisis</small>
---	---	---

El presente formulario debe presentarse completo, siguiendo las opciones correspondientes, sin enmiendas y con firmas originales.
 En caso de constatare irregularidades, serán pasibles de la aplicación del marco legal.(Art.239 C.P.)

REFERENCIA DE LA GESTIÓN					
N.º Expediente:	<input type="text"/>	Categoría:	<input type="text"/>	Fecha ⁽¹⁾ :	<input type="text"/>

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO					
Razón social:	<input type="text"/>				
Nombre de fantasía:	<input type="text"/>	RUT:	<input type="text"/>		
Dirección:	<input type="text"/>				
Dpto:	<input type="text"/>	Localidad:	<input type="text"/>	Padrón/es:	<input type="text"/>

RESPONSABILIDAD MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO INSTALADAS o IMPLEMENTADAS (si) <input checked="" type="checkbox"/>			
Medidas	Resp. ⁽²⁾	Medidas	Resp. ⁽²⁾
Muro Cortafuego	<input type="checkbox"/>	Señalización de emergencia	<input type="checkbox"/>
Puertas cortafuego	<input type="checkbox"/>	Extintores	<input type="checkbox"/>
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	<input type="checkbox"/>	Bocas de incendio	<input type="checkbox"/>
Seguridad estructural contra incendios	<input type="checkbox"/>	Bocas de incendio exterior	<input type="checkbox"/>
Compartimentación horizontal	<input type="checkbox"/>	Rociadores automáticos	<input type="checkbox"/>
Compartimentación vertical	<input type="checkbox"/>	Aprovisionamiento de agua (Categoría A1)	<input type="checkbox"/>
Control de materiales y revestimientos	<input type="checkbox"/>	Columna Seca + BIEx (Categoría A2)	<input type="checkbox"/>
Salidas de emergencia	<input type="checkbox"/>	Boca Seca	<input type="checkbox"/>
Plan de evacuación	<input type="checkbox"/>	Control de Humo	<input type="checkbox"/>
Protocolo de actuación	<input type="checkbox"/>	Sistema de espuma	<input type="checkbox"/>
Capacitación de incendio	<input type="checkbox"/>	Sistema de enfriamiento	<input type="checkbox"/>
Iluminación de emergencia	<input type="checkbox"/>	Presurización de escaleras	<input type="checkbox"/>
Detección de incendio	<input type="checkbox"/>	Sistema fijo de agentes limpios y CO2	<input type="checkbox"/>
Alarma de incendio	<input type="checkbox"/>	Sistema automático de extinción en cocina	<input type="checkbox"/>
Observaciones / aclaraciones:			
<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>			

(1) De la Declaración. Antigüedad menor a 180 días (6 meses) a la fecha de presentación.

(2) Resp. Responsabilidad. El Técnico Registrado asume la responsabilidad por la instalación o implementación de la/s medidas indicadas conforme al proyecto.

TÉCNICO REGISTRADO Y/O EMPR. INST. RESPONSABLE DE LA/LAS MEDIDAS INDICADAS EN ESTE FORMULARIO.			
Nombre/s:	<input type="text"/>	Domicilio:	<input type="text"/>
Apellido/s:	<input type="text"/>	Teléfono:	<input type="text"/>
Cédula de identidad:	<input type="text"/>	Correo electrónico:	<input type="text"/>
Formación:	<input type="text"/>	R.U.T.:	<input type="text"/>
Razón Social Empr. Inst:	<input type="text"/>	R.U.T. Empr. Inst.:	<input type="text"/>
Nombre de fantasía:	<input type="text"/>	Número de registro ante DNB:	<input type="text"/>
Firma:	<input type="text"/>	<div style="border: 1px solid black; width: 50px; height: 30px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> Timbre </div>	
El que suscribe declara que a la fecha las medidas de protección contra incendio asesoradas se encuentran instaladas o implementadas según las condiciones del Proyecto y en correcto estado de mantenimiento.			

A4. Formulario de Declaración Jurada: INSTALACIÓN ELÉCTRICA CONFORME A UTE

	<p>DECLARACIÓN JURADA INSTALACIÓN ELÉCTRICA CONFORME A UTE RESPONSABILIDAD: TÉCNICO REGISTRADO EN UTE</p>	<p>ANEXO A.4 V.122022 Sección Análisis</p>
---	--	--

El presente formulario debe presentarse completo digitalmente o legible, siguiendo las opciones correspondientes, sin enmiendas y con firmas originales. En caso de constatare irregularidades, serán pasibles de la aplicación del marco legal.(Art.239 C.P.)

REFERENCIA DE LA GESTIÓN		
N.º Expediente:	<input type="text"/>	Categoría: <input type="text"/> Fecha ⁽¹⁾ : <input type="text"/>

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO			
Razón social:	<input type="text"/>		
Nombre de fantasía:	<input type="text"/>	RUT:	<input type="text"/>
Dirección:	<input type="text"/>		
Dpto:	<input type="text"/>	Localidad:	<input type="text"/>
		Padrón/es:	<input type="text"/>

Sr. Jefe del Departamento de Protección contra Incendios

Presente,

Quien suscribe, técnico habilitado por UTE, declara que la instalación eléctrica del establecimiento a Autorizar ante la Dirección Nacional de Bomberos, se encuentra en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias de UTE para la tensión contratada.


TÉCNICO REGISTRADO EN UTE			
Nombre/s:	<input type="text"/>	Domicilio:	<input type="text"/>
Apellido/s:	<input type="text"/>	Teléfono:	<input type="text"/>
Cédula de identidad:	<input type="text"/>	Correo electrónico:	<input type="text"/>
N.º de registro en UTE:	<input type="text"/>	R.U.T.:	<input type="text"/>
Firma ⁽²⁾ :	<input type="text"/>		

(1) De la solicitud. Antigüedad menor a 180 días (6 meses) a la fecha de presentación.

(2) Firma electrónica o copia de cédula del firmante.

(*) Para el caso de los PG la presente declaración deberá ser presentada en la etapa de Proyecto y actualizada junto con la documentación a presentar en la Etapa C3.

A.5 Formulario de Declaración Jurada: VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

	<p>DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN. HOMOLOGACIÓN DE PRODUCTOS</p>	<p>ANEXO A.5</p> <p>V.122022 Sección Análisis</p>
---	--	--

El presente formulario debe presentarse completo digitalmente o legible, siguiendo las opciones correspondientes, sin enmiendas y con firmas originales. En caso de constatare irregularidades, serán pasibles de la aplicación del marco legal.(Art.239 C.P.)

REFERENCIA DE LA GESTIÓN	
N.º Expediente: <input type="text"/>	Fecha ⁽¹⁾ : <input type="text"/>

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
Razón social: <input type="text"/>	
Nombre de fantasía: <input type="text"/>	RUT / BPS: <input type="text"/>
Dirección: <input type="text"/>	
Dpto: <input type="text"/>	Localidad: <input type="text"/> Padrón/es: <input type="text"/>

Sr. Jefe del Departamento de Protección contra Incendios

Presente,

Quien suscribe en calidad de ⁽²⁾ de la empresa, con relación al expediente de homologación indicado en el cuadro respectivo, declaro la veracidad de la información consignada y que los documentos que acompañan la presente solicitud, son copia fiel de los originales y en caso contrario estaré incurriendo en delito contra el Código Penal vigente.

PROPIETARIO O REPRESENTANTE DE LA RAZÓN SOCIAL	
Nombre/s: <input type="text"/>	Domicilio: <input type="text"/>
Apellido/s: <input type="text"/>	Teléfono: <input type="text"/>
Cédula de identidad: <input type="text"/>	Correo electrónico: <input type="text"/>
Firma ⁽³⁾ : _____	

(1) De la solicitud. Antigüedad menor a 180 días (6 meses) a la fecha de presentación.

(2) Indicar: propietario o representante legal de la razón social. En caso de firmar un representante legal, deberá adjuntar testimonio notarial correspondiente.

(3) Firma electrónica o copia de cédula del firmante.

ANEXO B

Formularios de solicitudes varias

B1. Declaración de mantenimiento de medidas

	<p>DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO RESPONSABILIDAD: PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>ANEXO B.1 V.122022 Sección Análisis</p>
---	---	--

El presente formulario debe presentarse completo digitalmente o legible, siguiendo las opciones correspondientes, sin enmiendas y con firmas originales. En caso de constatare irregularidades, serán pasibles de la aplicación del marco legal.

REFERENCIA DE LA GESTIÓN		
N.º Expediente:	<input style="width: 150px;" type="text"/>	Categoría: <input style="width: 50px;" type="text"/>
		Fecha ⁽¹⁾ : <input style="width: 80px;" type="text"/>


IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO		
Razón social:	<input style="width: 550px;" type="text"/>	
Nombre de fantasía:	<input style="width: 250px;" type="text"/>	RUT: <input style="width: 100px;" type="text"/>
Dirección:	<input style="width: 550px;" type="text"/>	
Dpto:	<input style="width: 80px;" type="text"/>	Localidad: <input style="width: 120px;" type="text"/>
		Padrón/es: <input style="width: 100px;" type="text"/>

MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO INSTALADAS o IMPLEMENTADAS (si) <input checked="" type="checkbox"/>					
Medidas	Si ⁽²⁾	No ⁽³⁾	Medidas	Si ⁽²⁾	No ⁽³⁾
Muro Cortafuego (Categoría A)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Señalización de emergencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Puertas cortafuego	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Extintores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Bocas de incendio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Seguridad estructural contra incendios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Bocas de incendio exterior	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Compartimentación horizontal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rociadores automáticos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Compartimentación vertical	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Aprovisionamiento de agua (Categoría A1)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Control de materiales y revestimientos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Columna Seca + BIEx (Categoría A2)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Salidas de emergencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Boca Seca	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de evacuación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Control de Humo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Protocolo de actuación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sistema de espuma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Capacitación de incendio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sistema de enfriamiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Iluminación de emergencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Presurización de escaleras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Detección de incendio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sistema fijo de agentes limpios y CO2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alarma de incendio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sistema automático de extinción en cocina	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Observaciones / aclaraciones: <input style="width: 550px; height: 20px;" type="text"/>					

PROPIETARIO O RESPONSABLE LEGAL DE LA RAZÓN SOCIAL			
Nombre/s:	<input style="width: 180px;" type="text"/>	Domicilio:	<input style="width: 180px;" type="text"/>
Apellido/s:	<input style="width: 180px;" type="text"/>	Teléfono:	<input style="width: 180px;" type="text"/>
Cédula de identidad:	<input style="width: 180px;" type="text"/>	Correo electrónico:	<input style="width: 180px;" type="text"/>
En calidad de propietario o representante de la razón social asumo la responsabilidad por el mantenimiento en buen estado de funcionamiento de las medidas contra incendio detalladas en el presente formulario acorde al marco normativo aplicable durante todo el periodo de vigencia de la Autorización comprometiéndome a no alterar la ubicación, accesibilidad, cantidad, tipo y características de las medidas dispuestas en el proyecto correspondiente.			
Firma ⁽⁴⁾ :	<input style="width: 380px;" type="text"/>		

(1) De la solicitud. Antigüedad menor a 180 días (6 meses) a la fecha de presentación.
 (2) Si. La medida es parte del proyecto de protección contra incendios y se encuentra instalada / implementada.
 (3) No. La medida no forma parte del proyecto de protección contra incendios.
 (4) En caso de firmar un representante, deberá encontrarse comprendido en la declaración de firmantes (Anexo B.2 del IT01) o adjuntar el testimonio notarial correspondiente.

B2. Autorización de responsables firmantes

	<p>DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE RESPONSABLES FIRMANTES RESPONSABILIDAD: PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>ANEXO B.2 V.122022 Sección Análisis</p>
---	--	--

El presente formulario debe presentarse completo digitalmente o legible, siguiendo las opciones correspondientes, sin enmiendas y con firmas originales. En caso de constatarse irregularidades, serán pasibles de la aplicación del marco legal.

REFERENCIA DE LA GESTIÓN		
N.º Expediente:	<input type="text"/>	Categoría: <input type="text"/> Fecha ⁽¹⁾ : <input type="text"/>

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO		
Razón social:	<input type="text"/>	
Nombre de fantasía:	<input type="text"/>	RUT: <input type="text"/>
Dirección:	<input type="text"/>	
Dpto:	<input type="text"/>	Localidad: <input type="text"/> Padrón/es: <input type="text"/>

Sr. Jefe del Departamento de Protección contra Incendios
Presente,

Quien suscribe en carácter de propietario o representante legal de la razón social de referencia, autorizo a los siguientes firmantes⁽²⁾ a realizar gestiones ante la Dirección Nacional de Bomberos, con relación al expediente de asunto.

Nombre	Cédula	Firma
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>


PROPIETARIO O REPRESENTANTE DE LA RAZÓN SOCIAL			
Nombre/s:	<input type="text"/>	Domicilio:	<input type="text"/>
Apellido/s:	<input type="text"/>	Teléfono:	<input type="text"/>
Cédula de identidad:	<input type="text"/>	Correo electrónico:	<input type="text"/>
Firma ⁽³⁾ :	<input type="text"/>		

(1) De la declaración. Antigüedad menor a 180 días (6 meses) a la fecha de presentación.

(2) Se debe adjuntar copia de cédula de cada uno de los firmantes.

(3) En caso de firmar el representante legal, deberá adjuntar el testimonio notarial correspondiente.

B3. Declaración de conocimiento de excepción

	DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCEPCIÓN RESPONSABILIDAD: PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL	ANEXO B.3 V.122022 Sección Análisis
---	--	---

El presente formulario debe presentarse completo digitalmente o legible, siguiendo las opciones correspondientes, sin enmiendas y con firmas originales. En caso de constatarse irregularidades, serán pasibles de la aplicación del marco legal.

REFERENCIA DE LA GESTIÓN

N.º Expediente: Categoría: Fecha⁽¹⁾:

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Razón social:
 Nombre de fantasía: RUT:
 Dirección:
 Dpto: Localidad: Padrón/es:

Sr. Jefe del Departamento de Protección contra Incendios,
Presente

Quien suscribe en carácter de ⁽²⁾ , declara que se encuentra en conocimiento de las excepciones solicitadas para el expediente de referencia y asume la responsabilidad por la instalación de las medidas alternativas asesoradas por el Técnico registrado a cargo de la gestión, indicadas en el formulario F1A .

PROPIETARIO O REPRESENTANTE DE LA RAZÓN SOCIAL


Nombre/s: Domicilio:
 Apellido/s: Teléfono:
 Cédula de identidad: Correo electrónico:
 Firma⁽³⁾:

(1) De la solicitud. Antigüedad menor a 180 días (6 meses) a la fecha de presentación.

(2) Indicar: propietario o representante de la razón social.

(3) En caso de firmar un representante, deberá encontrarse comprendido en la declaración de firmantes (Anexo B.2 del IT01) o adjuntar el testimonio notarial correspondiente.

B4. Declaración de conocimiento de medidas adicionales

	<p>DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE MEDIDAS ADICIONALES RESPONSABILIDAD: PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>ANEXO B.4 V.122022 Sección Análisis</p>
---	---	--

El presente formulario debe presentarse completo digitalmente o legible, siguiendo las opciones correspondientes, sin enmiendas y con firmas originales. En caso de constatare irregularidades, serán pasibles de la aplicación del marco legal.

REFERENCIA DE LA GESTIÓN		
N.º Expediente:	<input type="text"/>	Categoría: <input type="text"/> Fecha ⁽¹⁾ : <input type="text"/>

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO		
Razón social:	<input type="text"/>	
Nombre de fantasía:	<input type="text"/>	RUT: <input type="text"/>
Dirección:	<input type="text"/>	
Dpto:	<input type="text"/>	Localidad: <input type="text"/> Padrón/es: <input type="text"/>

Sr. Jefe del Departamento de Protección contra Incendios
Presente,

Quien suscribe en carácter de propietario o representante de la razón social de referencia, declaro que me encuentro en conocimiento de las medidas de carácter adicional a las exigencias de la normativa de Bomberos, asesoradas por el Técnico Registrado a cargo de la gestión según lucen en el formulario F1A.

PROPIETARIO O REPRESENTANTE DE LA RAZÓN SOCIAL			
Nombre/s:	<input type="text"/>	Domicilio:	<input type="text"/>
Apellido/s:	<input type="text"/>	Teléfono:	<input type="text"/>
Cédula de identidad:	<input type="text"/>	Correo electrónico:	<input type="text"/>
Firma ⁽²⁾ :	<input type="text"/>		

(1) De la solicitud. Antigüedad menor a 180 días (6 meses) a la fecha de presentación.

(2) En caso de firmar un representante, deberá encontrarse comprendido en la declaración de firmantes (Anexo B.2 del IT01) o adjuntar el testimonio notarial correspondiente.

B5. Solicitud de transferencia. Cambio de la titularidad de la Autorización.

	<p>SOLICITUD DE TRANSFERENCIA CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA AUT.⁽¹⁾ RESPONSABILIDAD: NUEVO PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>ANEXO B.5 V.122022 Sección Análisis</p>
---	--	--

El presente formulario debe presentarse completo digitalmente o legible, siguiendo las opciones correspondientes, sin enmiendas y con firmas originales. En caso de constatare irregularidades, serán pasibles de la aplicación del marco legal.

REFERENCIA DE LA GESTIÓN		
N.º Expediente:	<input type="text"/>	Categoría: <input type="text"/> Fecha ⁽²⁾ : <input type="text"/>

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO		
Razón social:	<input type="text"/>	
Nombre de fantasía:	<input type="text"/>	RUT: <input type="text"/>
Dirección:	<input type="text"/>	
Dpto:	<input type="text"/>	Localidad: <input type="text"/> Padrón/es: <input type="text"/>

Sr. Jefe del Departamento de Protección contra Incendios
 Presente,

Quien suscribe, en carácter de ⁽³⁾ , solicito el cambio de titularidad de la autorización de referencia, según los datos aportado en el cuadro de identificación del establecimiento, tomando conocimiento que la misma mantendrá el período de vigencia de la autorización original.

Motiva la presente solicitud:

PROPIETARIO O REPRESENTANTE DE LA RAZÓN SOCIAL			
Nombre/s:	<input type="text"/>	Domicilio:	<input type="text"/>
Apellido/s:	<input type="text"/>	Teléfono:	<input type="text"/>
Cédula de identidad:	<input type="text"/>	Correo electrónico:	<input type="text"/>
Firma ⁽⁴⁾ :	<input type="text"/>		

(1) Para expedientes abonados, en estado diferente a **vigente** o **vigente inspeccionado**. Para expedientes en estado **vigente** o **vigente inspeccionado** se gestionarán a través del sistema informático.
 (2) De la solicitud. Antigüedad menor a 180 días (6 meses) a la fecha de presentación.
 (3) Indicar: nuevo propietario o representante legal de la razón social. En caso de firmar un representante legal, deberá adjuntar testimonio notarial correspondiente.
 (4) Firma electrónica o copia de cédula del firmante.

B6. Solicitud de Cambio de Técnico

	<p>SOLICITUD CAMBIO DE TÉCNICO</p>	<p>ANEXO B.6</p> <p>V.122022 Sección Análisis</p>
---	---	--

El presente formulario debe presentarse completo digitalmente o legible, siguiendo las opciones correspondientes, sin enmiendas y con firmas originales. En caso de constatare irregularidades, serán pasibles de la aplicación del marco legal.

REFERENCIA DE LA GESTIÓN		
N.º Expediente: <input style="width: 90%;" type="text"/>	Categoría: <input style="width: 80%;" type="text"/>	Fecha ⁽¹⁾ : <input style="width: 90%;" type="text"/>

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO			
Razón social:	<input style="width: 95%;" type="text"/>		
Nombre de fantasía:	<input style="width: 45%;" type="text"/>	RUT:	<input style="width: 45%;" type="text"/>
Dirección:	<input style="width: 95%;" type="text"/>		
Dpto:	<input style="width: 25%;" type="text"/>	Localidad:	<input style="width: 25%;" type="text"/>
		Padrón/es:	<input style="width: 45%;" type="text"/>

Sr. Jefe del Departamento de Protección contra Incendios,
Presente,

Quien suscribe, en carácter de ⁽²⁾ _____, solicito el cambio de Técnico Registrado responsable del expediente de referencia.

Motiva la presente solicitud:

PROPIETARIO O REPRESENTANTE DE LA RAZÓN SOCIAL			
Nombre/s:	<input style="width: 20%;" type="text"/>	Domicilio:	<input style="width: 30%;" type="text"/>
Apellido/s:	<input style="width: 20%;" type="text"/>	Teléfono:	<input style="width: 30%;" type="text"/>
Cédula de identidad:	<input style="width: 20%;" type="text"/>	Correo electrónico:	<input style="width: 30%;" type="text"/>
Firma ⁽³⁾ :	_____		

Quien suscribe declara asumir desde la fecha de notificación del cambio de técnico, la responsabilidad técnica por el expediente de referencia, abarcando el proyecto y/o la certificación.

TÉCNICO REGISTRADO			
Nombre/s:	<input style="width: 20%;" type="text"/>	Domicilio:	<input style="width: 30%;" type="text"/>
Apellido/s:	<input style="width: 20%;" type="text"/>	Teléfono:	<input style="width: 30%;" type="text"/>
Cédula de identidad:	<input style="width: 20%;" type="text"/>	Correo electrónico:	<input style="width: 30%;" type="text"/>
Firma ⁽³⁾ :	_____		

(1) De la solicitud. Antigüedad menor a 180 días (6 meses) a la fecha de presentación.

(2) Indicar: propietario o representante de la razón social. En caso de firmar un representante, deberá encontrarse comprendido en la declaración de firmantes (Anexo B.2 del IT01) o adjuntar el testimonio notarial correspondiente.

(3) Firma electrónica o copia de cédula del firmante.

B7. Solicitud de Cancelación del Trámite

	<p>SOLICITUD CANCELACIÓN DE TRÁMITE</p>	<p>ANEXO B.7</p> <p>V.122022 Sección Análisis</p>
---	--	--

El presente formulario debe presentarse completo digitalmente o legible, siguiendo las opciones correspondientes, sin enmiendas y con firmas originales. En caso de constatare irregularidades, serán pasibles de la aplicación del marco legal.

REFERENCIA DE LA GESTIÓN		
N.º Expediente:	<input type="text"/>	Categoría: <input type="text"/> Fecha ⁽¹⁾ : <input type="text"/>

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO			
Razón social:	<input type="text"/>		
Nombre de fantasía:	<input type="text"/>	RUT:	<input type="text"/>
Dirección:	<input type="text"/>		
Dpto:	<input type="text"/>	Localidad:	<input type="text"/>
		Padrón/es:	<input type="text"/>

Sr. Jefe del Departamento de Protección contra Incendios

Presente,

Quien suscribe, en carácter de ⁽²⁾ _____, solicita la cancelación de la gestión de referencia.

Motiva la presente solicitud:

TÉCNICO REGISTRADO, PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA RAZÓN SOCIAL			
Nombre/s:	<input type="text"/>	Domicilio:	<input type="text"/>
Apellido/s:	<input type="text"/>	Teléfono:	<input type="text"/>
Cédula de identidad:	<input type="text"/>	Correo electrónico:	<input type="text"/>
Firma ⁽⁴⁾ :	_____		

(1) De la Solicitud. Antigüedad menor a 180 días (6 meses) a la fecha de presentación.

(2) Indicar: Propietario o representante de la razón social. En caso de firmar un representante, deberá encontrarse comprendido en la Declaración de Firmantes (Anexo B.1 del IT01) o adjuntar el testimonio notarial correspondiente

(3) Ley 19.535 (Art. 137 Censo Asoc. Civiles.).

(4) Firma electrónica o copia de cédula del firmante.